

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: SEGUIDA

De La Escritura De: COMPRA VENTA

Otorgada Por: JULIO HUMBERTO ROSEBO MORALES Y MARIA TAPIA

A Favor De: IVIS RODRIGO CAIZA RAMOS Y MARIA QUINTE

El: 4 DE JUNIO DEL 2007

Parroquia: COTOCOLLAO

Cuantía: 150,00

Quito, a _____ de _____ del 200 _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
 Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
 Teléfono: 2 900-775
 E-mail: notaria6@uio.satnet.net
 QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS

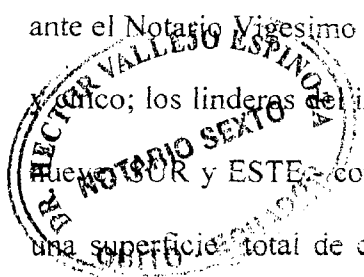
A FAVOR: CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO, y MARIA CARMELA QUINTE NIAULA

CUANTIA: USD 150.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día cuatro de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS, en calidad de vendedores, y por otra parte los conyuges señores CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO, y MARIA CARMELA QUINTE

NIAULA, en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS, en calidad de vendedores, y por otra parte los conyuges señores CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO, y MARIA CARMELA QUINTE NIAULA, en calidad de compradores.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS, adquiere por compra el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ según escritura de diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo e inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco; los linderos del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.-



RAZON: Con esta fecha protocolizó los pagos de impuestos y adicionales correspondientes a la presente escritura. En Quito treinta de julio del dos mil siete.

Con los antecedentes expuestos, JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS dan en venta real y perpetua enajenación a CAIZA RAMOS-LUIS RODRIGO, y MARIA CARMELA QUINTE NIAULA, el cero coma seis por ciento de los derechos y acciones del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de ciento cincuenta dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo
firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



[Signature]
JULIO HUBERTO ROSERO MORALES
170316658-5

[Signature]
MARI DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS
170699546-9

[Signature]
CAIZA RAMOS LLIS RODRIGO
170678413-7

[Signature]
MARIA CARMELA QUINTE NIAULA
170653406-0





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40412685001

FECHA DE INGRESO: 09/07/2007

CERTIFICACION

Referencias: 23/06/1995-PO-8085f-10297i-24444r

Tarjetas:;T00000054043;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS.

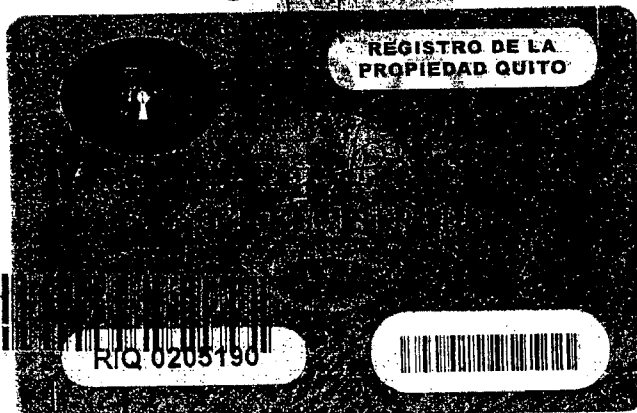
3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco; habiendo los vendedores adquirido mediante compra a la Fundación Mena Caamaño del Hierro Portilla, según consta de la escritura celebrada el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO-Se Aclara que existen ventas de derechos y acciones, por lo tanto la presente CERTIFICACION se refiere a los Derechos y Acciones SOBRANTES.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE JULIO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ




RIQ 0205190



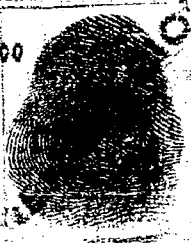
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ORDENACION
 CENSILIA No. 2.006.7174.3
CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO
 01 DICIEMBRE 1961
 PICHINCHA/QUITO/MONO
 007-2 0355 97099
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

Rodrigo Caiza R.



ECUATORIANA ***** E134112122
 CASADO MARIA CARMELA QUINTE NIOLA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
FERNANDO CAIZA
 TAREN RAMOS
 QUITO 23/11/2000
 23/11/2001

Fernando Caiza




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

047-0017 1706784137
 NUMERO CEDULA
CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 SAN BLAS PARROQUIA

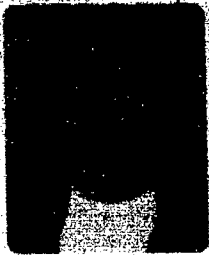
[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



30042


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ORDENACION
 CENSILIA No. 2.006.7174.3
QUINTE NIOLA MARIA CARMELA
 PICHINCHA/QUITO/MONO
 02 AGOSTO 1958
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Maria Carmela Quinte




ECUATORIANA ***** V43630022E
 CASADO LUIS A CAIZA RAMOS
 PRIMARIA QUERACER, DOMESTICADO
ABELARDO QUINTE
 MARIA NIOLA
 QUITO 12/05/2005
 12/05/2006

1866567




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

036-0003 1706534060
 NUMERO CEDULA
QUINTE NIOLA MARIA CARMELA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULASE CIUDADANIA No. 170699546-9


TAPIA ARIAS MARIA DE LOURDES DE JESUS
COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

09 SEPTIEMBRE 1963

REG. CIVIL 004-2 0110 01923 F.

COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1963

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



ECUATORIANA***** E1333V2222

CASADO JULIO H. ROSERO MORALES

SECUNDARIA BACHILLER PROF. OCUP.


LUIS ANTONIO TAPIA
DIGNA CLEMENCIA ARIAS

QUITO FECHA DE EMISION 10/04/2006

10/04/2018

FORMA No. REN 1853854
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 416 1706995469


NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ARIAS
MARIA DE LOURDES DE JESUS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COTACACHI PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** I3343V344E

CASADO MARIA TAPIA ARIAS

SECUNDARIA COMERCIANTE


SEGUNDO ROSERO
PRESENTA MORALES

QUITO FECHA DE EMISION 20/08/2003

20/08/2015

FORMA No. REN 0769029
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULASE CIUDADANIA No. 170316658-3

OSERO MORALES JULIO HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ


10 NOVIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO 0290 04114 M

REG. CIVIL 004-2 0110 01923 F.

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

46 - 272 1703166585



NUMERO CEDULA

Elecciones ROSERO MORALES
JULIO HUMBERTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COTACACHI PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

30-Julio 2007

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. : 9759
FECHA DE TRANSFERENCIA : 19-07-2007

SEÑOR:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE:	
	COMPRA VENTA DD Y AA
QUE OTORGA :	ROSERO MORALES JULIO HUMBERTO
A FAVOR DE :	CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO
PREDIO (S) :	5054377
TIPO (S) :	TERRENO
AREA TERRENO :	50.000.00M2
CONSTRUCCIÓN :	M2
CUANTIA \$:	279.00
ALÍCUOTA :	
PORCENTAJE :	0.6% DD Y AA

IMPUESTOS CAUSADOS

IMP. EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD	\$	0.00	N.E.H.G.
ALCABALA	\$	2.79	

ATENTAMENTE,

DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007

01002604138

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO

20/07/2007

CEDULA/RUC
00001706784137

NOMBRE
CALZA RAMOS LUIS RODRIGO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECONOMICO

EMISION

19/07/2007

NUMERO DE PREDIO

0009759

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

CABALAS
SERVICIO ADMINISTRATI

12,791
\$.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

257922

1

11

PAGO TOTAL

\$2,99

TA 0.6% DD Y AA OTS ROSERO MO
SALES JULIO HUMBERTO SOBRE
279.00 PREDIO 5054377

RESPONSABLE

SANCHEZ C JOHN

No. 6636472



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

del INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telef. 2220380, Quito RUC:1768007200001 Aut:1895

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO		2007-07-20-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1706784137	CALZA RAMOS LUIS R		2007-07-20-	1 de 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja
279.00	0.00	0.00	1.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCA BALAS 2005		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.03	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				1.83

TRANSACCION

00001706784137

179018



DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO			2007-07-20-	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1706784137	CAIZA RAMOS LUIS R			2007-07-20-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
279.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.28	0.00
				1.80	Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
Amaldonado				2.08	
TRANSACCION:					
VENTA ROSERO MORALES JULIO H				335007	
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0338291					

[Handwritten Signature]



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en cuatro fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito treinta de julio del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de cuatro de junio del dos mil siete.-

Héctor Vallejo E
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta
COPLA SEGUNDA sellada y firmada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.-

EL NOTARIO.

Héctor Vallejo E
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
HECTOR VALLEJO ESPINOZA



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

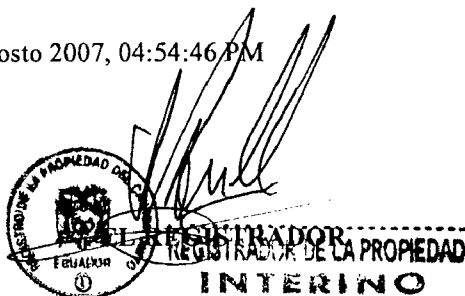
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 55866

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 CERO COMA SEIS POR CIENTO (0.6%) de derechos y acciones fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón,

Miércoles, 15 Agosto 2007, 04:54:46 PM



Contratantes.-

TAPIA ARIAS MARIA DE LOURDES DE JESUS en su calidad de VENDEDOR
ROSERO MORALES JULIO HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR
CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO en su calidad de COMPRADOR
QUINTE NIAULA MARIA CARMELA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- RAUL GORDILLO

DD-0055338



0496934

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO
11 OCT 2007
PAGADO

425
10

es



20
32 88

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

225

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO

Copia: PRIMERA

De La Escritura De: COMPRAVENTA

*Summe
con provento*

Otorgada Por: LUIS TAPIA Y DIGNA AREAS

A Favor De: HIPO SANTIAGO HUGO VINICIO Y OTRA

El: 11 de junio del 2007

Parroquia:

Cuantía: \$ 80.00

17/06

Quito, a _____ de _____ del 200__

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 120 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina: 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2-900-775
E-mail: notaria6@uto.satnet.net
QUITO - ECUADOR

10

I 426



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
20050543770

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
07/01/2005

CEDELA/RUC
1703166585

NOMBRE
ROSERO MORALES JULIO HUMBERTO Y OTROS

DIRECCION
COTOCOLLAO

CLAVE CATASTRAL

651 COTOCOLLAO

SECTOR ECO. 8 42902-01-002

AVALUO COMERCIAL
255,71

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
153,42

EMISION
31/12/2003

NUMERO DE PREDIO
5054377

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$9,81
BOMBEROS RUSTICOS	\$,94
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$1,24
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$3,92
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,98



TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
2540462	1	B4		

SUB-TOTAL
\$15,17
PAGO TOTAL
\$15,17

PAGO POR DIVISION DE IMPUESTOS
RE, CON DE DERECHOS Y ACCIONES

3779864

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

ACTO O CONTRATO

COMPRA VENTA

FECHA

OTORGAMIENTO: 11 de junio del 2007

PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO:

OTORGANTES

CEDULA / RUC
PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

1701378067
1705145694

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA

VENDEDOR
VENDEDOR

1716898604
1716898620

HUGO VINICIO HIPO SANTOS
MARIA FERNANDA CAIZA FUERES

COMPRA
COMPRA

OBJETO

BIEN INMUEBLE

CUANTIA

\$ 80.00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO

PARROQUIA: COMOCOLLAC

CALLE: Derechos y acciones equivalentes al 85,17 %

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

COMPRA VENTA

0008419

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS

A FAVOR: HIPO SANTOS HUGO VINICIO Y OTRA

CANTIA: USD 80.00

COPIAS:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0067731

R.P.Q.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de

enero del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen

por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA

ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte HIPO SANTOS HUGO VINICIO,

soltero Y CAIZA FUERES MARIA FERNANDA, soltera, en calidad de compradores.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho,

con domicilio en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente

minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los cónyuges

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de

vendedores, y por otra parte HIPO SANTOS HUGO VINICIO, soltero Y CAIZA FUERES

MARIA FERNANDA, soltera, en calidad de compradores.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ,

adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número

cientos noventa de la parroquia Cotocollao, a los cónyuges JULIO HUMBERTO ROSERO

MAJOR CHES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y

cinco de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito

inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los

siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino

público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de cincuenta

mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos,

se hace en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA

80
En Quito el 24 de Septiembre 2007
Por el pago de impuestos y servicios correspondientes a la presente escritura

CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua enajenación al señor

SANTOS HUGO VINICIO Y CAIZA FUERES MARIA FERNANDA, solteros, el cero con

seis por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco por ciento de los derechos

acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotacollas

CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos

acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de ochenta dólares, suma de dinero

que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los

vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por

tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto

transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del

inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores

manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega

quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura

pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el

impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO

DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación

del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito,

cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal

sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- OCTAVA

ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo

estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses

personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura

pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agregar

las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ

LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula

profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que

se ha en voz alta y se ha leído y entendido por las partes.

En fe de lo cual, yo, el Notario, doy fe y doy fe de lo que se ha leído y entendido por las partes.

En Quito, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Yo, el Notario, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Yo, el vendedor, _____

Yo, el comprador, _____

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO 0018420

I 49c

la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo
firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no sabe firmar por no haber aprendido a
leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-

ENTRELINEADO/punto diez y siete/ VAL

[Handwritten signature]
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO
170070842-1

[Handwritten signature]

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
170137806-7 P

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
170514569-4 P

[Handwritten signature]

HIPO SANTOS HUGO VINICIO
171689860-4 P

[Handwritten signature]

CAIZA FUERES MARIA FERNANDA
171689862-0 P

[Handwritten signature]

Dr. Héctor Vallejo &
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 16034
 Quito a 20 de agosto del 2007

Señores:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Presente:

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga	: TAPIA MORENO LUIS ANTONIO	Tipo:	: TERRENO
A favor de	: HIPO SANTOS HUGO VINICIO Y OTRA	Construcción:	
Predio No.	: 5054377	Alicuota	:
Terreno	: 50.000,00 M2	Porcentaje	: 0,6%
Cuántia \$: 279,00		
Financiam	:		

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO EXONERADOS SEGUN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 2,79	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

430

FECHA DE PAGO

2007
1802619732
16895504

NOMBRE: IMPROBANTE DE OBRERO
DIRECCION: HIPO SANTOS HUGO, MINISTRO Y OTRA

21/08/2007

CLAVE CATASTRAL

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTOS	VALORES
ADMINISTRATI	5.20		

PAGINA DE: VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

DEL 3.5% DEL 85.17% DD Y AA
MORA MORENO LUIS ANTONIO
TEL: 00 PR 5054377 NET 98

RESPONSABLE \$ 2.50

PAER G BETTY

6202348



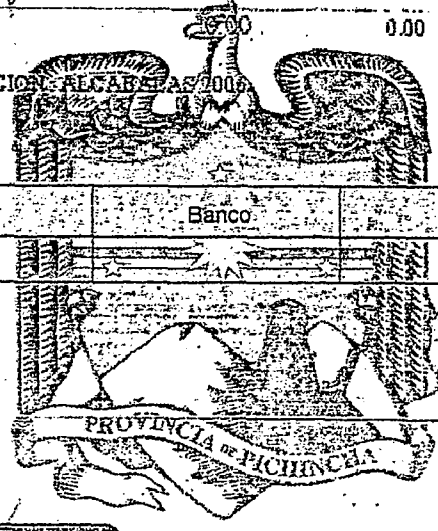
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
COMPROBANTE NOMBRES OBRERO		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
Valor	Totalidad	Exoneracion	Rebaja
HIPO SANTOS HUGO		2007-08-29	
0.00	0.00	0.00	Valor 0.00
CANCELACION ALCABALAS		0.03	1.80
No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
			1.83
MORA MORENO LUIS ANTONIO		344405	
0345552		DIRECTOR FINANCIERO	



DE PICHINGHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEBULA/RUC	COMPROBANDO PAGO		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
Inscripcion	HIPOTECA	Totalidad	Exoneracion Rebaja	Interes
CONCEPTO	0.00	6.00	0.00	Valor 0.00
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION REGISTROS		0.28	Coactiva 0.00
			1.80	Subtotal 0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
TRANSACCIONADO				2.08
VENTA TAPIA MORENO LUIS				
344404				
DIRECCION FINANCIERA				
No. 0345551				

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania N° 170514569-7
 BRISA ORTIZ BENA CLEENCIA
 QUITO
 COTACACHI/LATEACUNGA/SAN JUAN
 01 1 057 0033
 COTACACHI/LATEACUNGA
 LA MORALEJA

IDENTIFICACION N° 0918607
 NACIONALIDAD
 PROFESION
 DIRECCION
 0918607
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania N° 170537815-7
 TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 QUITO
 COTACACHI/LATEACUNGA/AMBA
 01 1 057 0033
 COTACACHI/LATEACUNGA
 LA MORALEJA

IDENTIFICACION N° 0180890
 NACIONALIDAD
 PROFESION
 DIRECCION
 0180890
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

Dr. Bonilla Abarca José Washington
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Vicente Piedrahita 359 y Ponce

R.U.C. 1701804393001

Autorización: 1104991404 DEL FACTURA No: **496934** S 001-001

Cédula/RUC:

INSCRIPCIONES

DD-0067731

1716878604

Cliente:

MEDICIONES Y FARMACIA VITALICIA

Fecha:

17/Oct/2007 08:54:27

Ventanilla:

Contratos:

CONTRAVENCION

Subtotal

IVA 44.60

TOTAL 5.35

49.95

Observación:

IVA DE CANCELADO **49.95**

Contribuyente Especial Resol. 370 del 03/Sep/2007

Fecha de entrega:

REPUBLICA DEL ECUADOR

Hora de entrega:

17/Oct/2007

Ventanilla de entrega:

17/00

ORIGINAL- CLIENTE COPIA- EMISOR

A. CRISTIAN PROBLETA - Jorge Andres Arboleda Daza - R.U.C. 1702651781 - Av. Bolívar 1209 - Edif. Sog. 2007 - Cobrec. Sog. 2008 - Cda. 18221 El Sagrado (VULDA PARA SU EMISION HASTA SEPTIEMBRE DEL 2008)

DR. HECTOR ALFREDO VALLEJO ESPINOSA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO
RUC. 1701768978001

DIRECCIÓN: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
TELF.: 290 0775 Quito-Ecuador

FACTURA

001-001 **Nº 0075548**

AUT. SRI. 1104447921

SEÑORES: _____
DIRECCION: _____ FECHA: 21 de Septiembre de 2007
RUC/C.I.: _____ TELFS.: _____

ASUNTO: **Compra Venta**
OTORGA:
A FAVOR DE: **Hugo Hino**
CUANTIA: **\$1069.00**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	DERECHOS NOTARIALES		
	Fojas Matriz		79,00
	Marginaciones o Razones		
	Copias Certificadas		12,00
	Legalización de Documentos.		
	Diligencia Notarial (Sorteo, etc.)		
	Legalización Firmas		
	Legalización fuera de oficina		
	Extractos		
	Carpetas		2,00
	SUBTOTAL DE ARANCELES NOTARIALES		92,00
	Xerox		5,00
	Gastos Generales		2,00
SUBTOTAL \$			100,00
IVA 0 %			
IVA 1%			12,00
TOTAL \$			112,00

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

RECIBI CONFORME



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30429184001

FECHA DE INGRESO: 07/08/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34551f-1+100i-32476r eendnsj

Tarjetas: T00000204518;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisar los índices y libros que reposan en el archivo en forma y de ordenamiento de un caso a otro.

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85% de los derechos en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLPAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPLA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ;

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPLA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco ante el Notario doctor Hector Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil seis ante el Notario doctor Fernando Toledo Elcano, inscrita el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario doctor Fernando Toledo Elcano, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2007.

Responsable: WASHINGTON PANDAY



Notario
7
NOTARIO
CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley Notarial del Ecuador que anticipa los contenidos en el # _____ folios _____ quedan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.
Quito a, 08/08/2007



H

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 471539950-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: HUGO VINCICIO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE: ANTONIO ANTONIO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE MADRE: ANTONIO ANTONIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 001-0029-00029
 FECHA DE CADUCIDAD: 1982
 FOLIO Y AÑO DE REGISTRO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL HILLO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE: ANA MARIA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE MADRE: ANA MARIA GARCIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 001-0029-00029
 FECHA DE CADUCIDAD: 1982
 FOLIO Y AÑO DE REGISTRO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982
 FOLIO: 001-0029-00029
 AÑO: 1982



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

[Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



[Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0067731

R.P.Q.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71225

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 CERO COMA SEIS POR CIENTO (0,6%) de Derechos y Acciones, del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento (85.17%), de derechos y acciones, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:54:21 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR ✓
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR ✓
CAIZA FUERES MARIA FERNANDA en su calidad de COMPRADOR ✓
HIPO SANTOS HUGO VINICIO en su calidad de COMPRADOR ✓

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

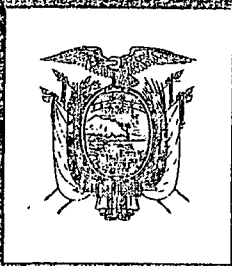
Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- LUIS SAMANIEGO

Amanuense.- RAUL GORDILLO

DD-0067731





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO
MAY 2009
PAGADO

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: SEGUNDA

De La Escritura De: **CONTRA VENTA.**

ellos adquirieron Luis Antonio Topia Arias y ahora transfiere todo

Otorgada Por: **BARCELONA RODRIGUEZ Y VICTOR MORALES.**

A Favor De: **BARCELONA RODRIGUEZ Y VICTOR MORALES.**

El: **01 DE FEBRERO DEL 2008**

Parroquia:

Cuantía: **\$15,00**

Quito, a _____ de _____ del 200 _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre N° 140 y Sbdiro
Edificio: "Ateñas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notaria6@uiosatnet.net
QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0004851

491
con esta fecha protocolizo los pagos de impuestos y adicionales con los presentes a la presente
escritura en Quito el 22-enero-2009

COMPRAVENTA

QUE OTORGA: BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO Y MORENO MORENO

MIRIAN CLEMENCIA

A FAVOR: WILLIANS ALBERTO RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL

MERCEDES DORIANE

CUANTIA.- USD 162.00

COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de febrero del
dos mil ocho, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario sexto del Canton Quito,

comparecen los cónyuges BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO Y MORENO

MORENO MIRIAN CLEMENCIA, a quienes en lo sucesivo y para fines y efectos de este

contrato, se les llamará "LOS VENDEDORES"; y por otra los cónyuges WILLIANS

ALBERTO RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE, por sus

propios derechos, a quien en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se le llamará

"LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito

D.M., a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, que contenga un contrato

de COMPRA-VENTA, en los siguientes términos: COMPARECIENTES.- Por una parte,

los cónyuges BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO Y MORENO MORENO

MIRIAN CLEMENCIA, a quienes en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se

les llamará "LOS VENDEDORES"; y por otra los cónyuges WILLIANS ALBERTO

RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE, por sus propios

derechos, a quien en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se le llamará "LOS

COMPRADORES".- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

plenamente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por sus propios

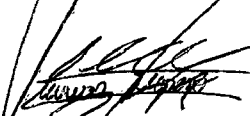
derechos, convienen en celebrar el presente contrato, contenido en las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO Y MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA, adquiere por compra señores LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ CERO COMA SEIS por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco punto siete por ciento de los derechos y acciones que poseían en el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, según escritura de once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el once de octubre del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación a BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO Y MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA, da en venta real y perpetua enajenación a los señores WILLIAM ALBERTO RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE el cer coma seis por ciento de derechos y acciones que poseen del ochenta y cinco punto siete por ciento de los derechos y acciones que existen en el lote de terreno número ciento noventa de una superficie de cincuenta mil metros cuadrados de la parroquia Cotocollao CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por la compra venta es de ciento sesenta y dos dolares suma de dinero que los compradores pagan en el momento de contado y en dinero de curso legal, a los vendedores quienes declaran recibidos en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los Vendedores por este acto transfieren a favor de los compradores, el dominio y posesión del bien inmueble con sus entradas, salidas y costumbres que les son anexos y además manifiestan que no existe ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos demandados desde la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta

inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuestos de plusvalía que en caso de haberlo deberá pagar los vendedores.- OCTAVA DOMICILIO Y TRAMITE.- Para los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- NOVENA. ACEPTACIÓN.- Presentes las otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales; y, se faculta a los Compradores a que proceda a solicitar la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe


BARREIROS CANAR RODRIGO LISANDRO

1711677227 P


MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA

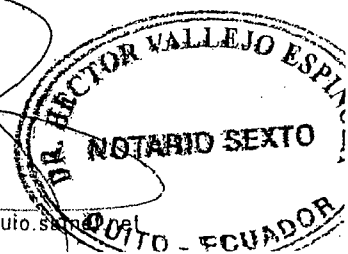
173638706 P


WILLIAMS ALBERTO RAMIREZ GARCÉS

0906657341 P


GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE

1708718364 P





QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

20-7-2009

TRAMITE No.: 22449
FECHA TRANSFERENCIA: 03/03/2008

EÑOR
EGISTRAIDOR DE LA PROPIEDAD
RESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA VENTA DD/AA

QUE OTORGA : **BARREIROS CAÑAR RODRIGO LISANDRO**
A FAVOR DE : **RAMIREZ GARCES WILLIANS ALBERTO**
PRECIO : **5054377** TIPO : **TERRENO**
AREA DE TERRENO : **50.000.00** CONSTRUCCION :
CUANTIA \$: **279.00** ALIQUOTA :
FINANCIAMIENTO : **PORCENTAJE 0.6% DD/AA**

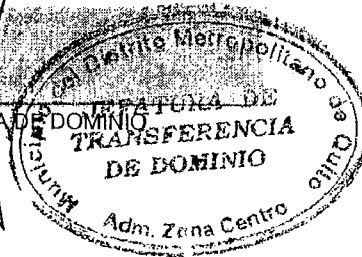
IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXXXXXX	INHEG
ALCABALA:	\$ 279	

ATENTAMENTE,


JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO




Nº 28998

E.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA *DUB #170871836-4
 GOMEZ NAVOL MERCEDES JORIANE
 ARGENTINA/
 01 MAYO 1963
 011-B 0205 04307-F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2003




ECUADOR/ARGENTINA E53821X222
 CASADO WILLIAMS A RAMIREZ GARCES
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOAQUIN NARCISO MIGUEL E GOMEZ DISNEROS
 JUANA JORIANE NAVOL
 QUITO 30/01/2008
 30/01/2008
 REN 2704645




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0346415

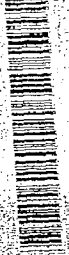
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090665734-1
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 23 MARZO 1958
 004-1 0158 03437-1
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUADOR/ARGENTINA V0462V0442
 CASADO MERCEDES GOMEZ NAVOL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS RAMIREZ
 DINA GARCES
 QUITO 04/10/2011
 04/10/2011
 REN 1228379



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITuyente
 30 DE DICIEMBRE DE 2007
 015-0260 0906657341
 NUMERO CEDULA
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA



CIUDADANIA 171167722-7
 BARREIROS CANAR RODRIGO LISANDRO
 PICHINCHA/QUITO/MONO
 24 MAYO 1972
 001-0038 00098 H
 PICHINCHA/ QUITO
 MONO 1978

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** V294211249
 CASADO MIRIAN CLEMENCIA MORENO MORENO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ECUENBO TOMAE BARREIROS
 ZOLA ROSA CANAR
 QUITO 25/11/2007
 25/11/2019
 REN 2631598



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171167722-7 0069 - 1
 BARREIROS CANAR RODRIGO LISANDRO
 PICHINCHA QUITO
 MONO
 DUPLICADO USD: 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001189
 229955 14/12/2007 11:36:40
 0229955

CIUDADANIA 171363870-2
 MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA
 02 ENERO 1977
 PICHINCHA/QUITO/EDWALEZ SU
 14 197 1199
 PICHINCHA/ QUITO
 CORIALEZ SUAREZ 78

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** E135312122
 CASADO RODRIGO LISANDRO BARREIROS
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
 RANIBO MORENO
 ROSA MARIA MORENO
 QUITO 20/02/98
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1187745



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 072-0286 1713638706
 NUMERO CEDULA
 MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACALLAO PARROQUIA
[Handwritten signature]
 14/12/2007





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50591492001

FECHA DE INGRESO: 12/02/2008

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PRO-76782f-30874i-71224r

Tarjetas:;T00000245826;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al cero punto seis por ciento del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el Lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO. MATRICULA ASIGNADA: COTOC0021626.- LINDEROS GENERALES.- NORESTE, con el lote ciento ochenta y nueve. SUR y ESTE, con camino público. OESTE, con lote ciento noventa y uno. SUPERFICIE: Cincuenta mil metros cuadrados.- situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges: RODRIGO LISANDRO BARREIROS CAÑAR y MIRIAN CLEMENCIA MORENO MORENO.

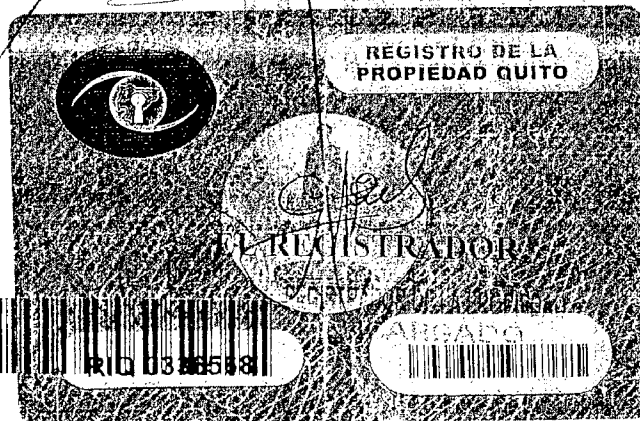
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

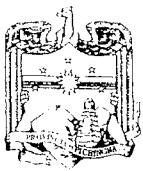
Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete; habiendo los vendedores adquirido por compra hecha a los cónyuges señores Julio Humberto Rosero Morales y María de Lourdes de Jesús Tapia Arias, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE FEBRERO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAYTOR





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 2009-01-09	
CEDULA/RUC 0906557341		NOMBRES RAMIREZ GARCES WILLIANS			FECHA DE EMISION 2009-01-09	
No. DE CUOTAS 1 a 1		Avalúo Imponible 279.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00
Interés 0.00		CONCEPTO / TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS Valor 0.28 1.80		Coactiva 0.00
Subtotal 0.00		Cobrado por EVALUO		No. Ventanilla	Banco	Cuenta
Pago Total 2.08		TRANSACCION VENTA BARREIROS CANAR RODRIGO		472359		
0061675					DIRECTOR FINANCIERO	



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 2009-01-09	
CEDULA/RUC 0906557341		NOMBRES RAMIREZ GARCES WILLIANS			FECHA DE EMISION 2009-01-09	
No. DE CUOTAS 1 a 1		Avalúo Imponible 279.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00
Interés 0.00		CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: AL CARALAS 2008 Valor 0.03 1.80		Coactiva 0.00
Subtotal 0.00		Cobrado por EVALUO		No. Ventanilla	Banco	Cuenta
Pago Total 1.83		TRANSACCION VENTA BARREIROS CANAR RODRIGO		472358		
0061674					DIRECTOR FINANCIERO	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8074251
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61002716931
Año Tributación: 2008

Fecha de Emisión: 03/03/2008
Fecha de Pago: 09/01/2009

Información Personal:

Gédula / RUC: 00010908857341
Contribuyente: RAMIREZ BARNES WILLIAMS ALBERTO

Ubicación:

Clave Catastral: Dirección: Barrio: Parroquia: Placa:
Nro. de Predio: 00225119
LET. CASA

Información:

Descripción:

VTAL 0.6% DD/AA OTORG BARRERES GANAR RODRIGO SOB. \$ 272,00
PREDIO NRO: 5054377

Concepto:

ALCANTALAS \$ 2,72
SERVICIO ADMINIS. \$ 20

Forma de Pago: Cajero: SANCHEZ C J Institución: Ventanilla: 06 Agencia: Trans. Municipal: 5220476 Trans. Banco: Parcial: Descuento o Rébaja de Ley Subtotal: \$ 2,72 Total:

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
CONTRIBUYENTE

Pag.: 1

RAZON DE PROTOCOLIZACION:



A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y dos de enero del dos mil nueve.- Correspondiente a la escritura de ocho de febrero del dos mil ocho.-

[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.



[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

A38331221

[Handwritten Signature]
DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 32948

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 CERO PUNTO SEIS POR CIENTO, del OCHENTA Y CINCO PUNTO DIEZ Y SIETE POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados en el lote signado con el Número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón

Jueves, 07 Mayo 2009, 09:29:45 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.
BARREIROS CANALES RODRIGO LISANDRO en su calidad de VENDEDOR
MORENO MORENO MIRIAN CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
RAMIREZ GARCES WILLIANS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR
GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-



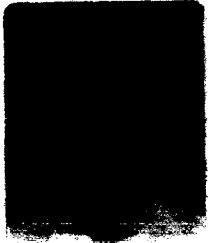
Asesor.- MANUEL PÉREZ


Revisor.- DORIS VEGA

Amanuense.- ANDRÉS CUEVA



FF-0019708





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090665734-1
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 MARZO 1958
 004-1 0156 03439 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO MERCEDES GOMEZ MAYOL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS RAMIREZ
 DINA GARCES
 QUITO 04/10/2004
 04/10/2016
 1228379


499


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum

006-0270 0906657341
 NÚMERO CÉDULA
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

T
500

Referendum 28 de Septiembre del 2008
170871836-4 172 - 0155

GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE
PICHINCHA QUITO



DUPLICADO USD: 8

JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001258

816402 09/12/2008 10:11:38
0016402

[Handwritten signature]

0154611



496935

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
2 11 OCT 2007 2

371
11



NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: _____ **SEGUNDA**

De La Escritura De: _____ **COMPRAVENTA**

Otorgada Por: _____ **LUIS TAPIA MORENO Y DIGNA ARIAS**

A Favor De: _____ **MORENO LUIS Y CARMEN BLAVIDES**

El: _____ **11 de junio del 2007**

Parroquia: _____

Cuántia: _____ **\$ 150.00**

Quito, a _____ **de** _____ **del 200** _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
 Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
 Teléfono: 2 900-775
 E-mail: notaria6@uio.satnet.net
 QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

3720
I
Por ser en nombre de los señores Julio Humberto Rosero Morales y María de Lourdes de Jesús Tapia Arias, en virtud de un contrato de compraventa celebrado en Quito, el día 21 de Septiembre del 2007.

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS

0018427

ORTIZ

A FAVOR: MORENO MORENO LUIS CARLOS Y BENAVIDES CHICO CARMEN

MERCEDES

CUANTIA: USD 150.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO MORENO LUIS CARLOS Y BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES, en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO MORENO LUIS CARLOS Y BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES, en calidad de compradores.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando

una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA

Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación LUIS

TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real

enajenación a los señores MORENO MORENO LUIS CARLOS Y BENAVIDES

CARMEN MERCEDES el cero coma seis por ciento de derechos y acciones del

/punto diez y siete/
cinco por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número

noventa de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes

mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta

el de ciento cincuenta dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento

contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad

a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar

este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por

parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio

posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres

que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según

consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento

evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande

celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cargo

de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar

vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que

deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio

la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía

como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos

OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación

todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses

personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura

pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agente

de las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUI

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-

ENTRELINEADO/punto diez y siete VALE

Luis Salvador
170070842-1

Luis Tapia

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO

170137806 - 2 P

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ

170514569 - 4 P

MORENO MORENO LUIS CARLOS

171231584 - 3

BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES

17120826 - 9 P

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 16046
 Quito a 22 de agosto del 2007

Señores:
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 Presente:

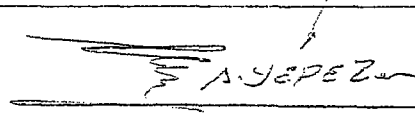
Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 A favor de : MORENO MORENO LUIS CARLOS

Predio No. : 5054377	Tipo: : TERRENO
Terreno : 50.000,00 M2	Construcción :
Cuantía \$: 279,00	Alicuota :
Financiam :	Porcentaje : 0,6%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 2,79	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,





JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

374

2.007

FECHA DE PAGO

CEDULA/RUC
00001712315843

NOMBRE
MORENO MORENO LUIS CARLOS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO.

EMISION

NUMERO DE PREDIO

22/08/2007

0016046

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO VALOR

ALCABALAS
SERVICIO ADMINISTRATIVO

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4301741	1	87			

VIA DEL 25% DEL 85.17% DE V.A.
DUE TAPLA MORENO LUIS ANTONIO
SUS\$ 279.00 PR 5054377 NOT 06

RESPONSABLE
DELEGADO A MUR

No. 6241221



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO			2007-08-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1712315843	MORENO MORENO LUIS			2007-08-29	1 a 1
Avaluo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración/Rebaja	Interes	
770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.28	0.00
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
considerado				2.08	
TRANSACCION	VENTA TAPLA MORENO LUIS			344395	
No. 0345543				DIRECTOR FINANCIERO	



DE PICHINCHA

11

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
		COMPROBANTE DE COBRO		2007-08-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		Nº DE CUOTAS
171215041	MORENO MORENO LUIS		2007-08-29		1 + 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALCABALAS 2006		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.03		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
desdoblamiento				1.83	
TRANSACCION					
VENTA TAPIA MORENO LUIS					344397
No. Comprobante					
No. 0345544					
					DIRECTOR FINANCIERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170510549-1

ARREZ ORTIZ BENA ELENECIA

10 ENERO 1937

COTACACHI/LATAQUUNGA/SAR JUAN

USUARIO AUTORIZADO 01 1 047 0053

COTACACHI/LATAQUUNGA

LA MARIPE 1327

IDENTIFICACION ***** 713591322

LEONARDO TORRES TORRES

1970

QUININDY

0918607

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170510549-1

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

03 GUAYAS 1917

COTACACHI/LATAQUUNGA/SAR JUAN

USUARIO AUTORIZADO 01 1 047 0053

COTACACHI/LATAQUUNGA

LA MARIPE 1327

IDENTIFICACION ***** 713591322

LEONARDO TORRES TORRES

1970

QUININDY

0180890

CERTIFICADO No.: C30429184001
FECHA DE INGRESO: 07/08/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r.eendnsj

Tarjetas: T00000204618;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85.17% marcados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyuges: LUIS ANTONIO TAPLA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los conyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPLA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco ante el Notario doctor Hector Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete, quien adquire por compra a los conyuges señores LUIS TAPLA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2007 (ocho mil)

Responsable: WASHINGTON PANDA




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el ... fojas útiles; guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a 07 de Agosto del 2007




CINDY DAVILA
 BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/GUALES
 24 SEPTIEMBRE 1975
 RICHINCHA/QUITO
 GUALES 1975



[Signature]

ECUATORIANA ***** E458312222
 QUITO LUIS CARLOS MORENO MORENO
 MORENO MORENO LUIS CARLOS
 PICHINCHA/QUITO
 QUITO 1975/1902
 QUITO
 BEN 0335897
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 4 DE AGOSTO DE 1997


003-0050 1712718269
 NUMERO CEDULA
 BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLEAO
 PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Redacted area]



[Redacted area]

1811042




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 4 DE AGOSTO DE 1997

068-0261 1712315843
 NUMERO CEDULA
 MORENO MORENO LUIS CARLOS

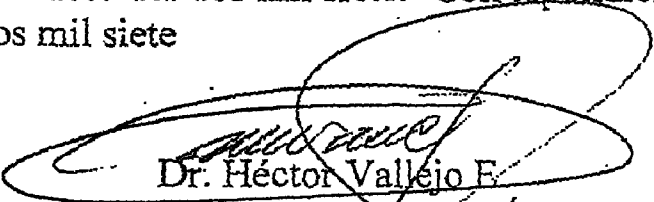
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLEAO
 PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

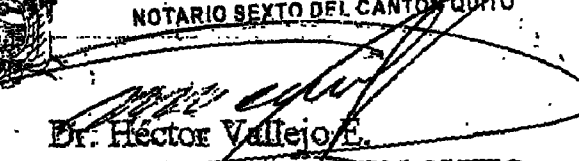
A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en ocho fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

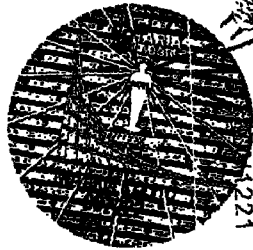

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinoza Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

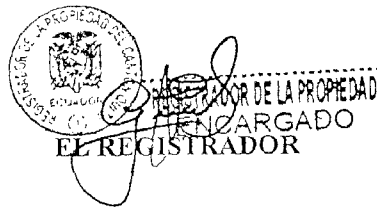
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71226

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 El CERO COMA SEIS POR CIENTO (0,6%) de Derechos y Acciones, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO.

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:55:00 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR

MORENO MORENO LUIS CARLOS en su calidad de COMPRADOR
BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR
Revisor.- FRANKLIN YANEZ
Amanuense.- LUIS MEDINA

DD-0066727



12/4/83

MAY 2003

PAGADO

998547

INGENIARIA SEX A

CANTON CUITO

INTECTOR VALLEJO ESPINOSA

SEGUNDA

COMPRAS YENA

LUIS TAJEA Y CIA.

WILLIAMS RAMIREZ Y CIA.

26 DE NOVIEMBRE DEL 2007

\$1.200,00

2007

DECLARACION DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO...
El presente documento es una copia fiel del original...
El original se encuentra en el expediente...
Firma del Notario: [Firma]

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

COMPRAVENTA



QUE OTORGA: LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS Y TOSCANO PADILLA MARTHA CECILIA

A FAVOR: WILLIANS ALBERTO RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE

CUANTIA.-USD 1.200.00

COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS de noviembre del dos mil siete, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario sexto del Cantón Quito, comparecen los cónyuges LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS Y TOSCANO PADILLA MARTHA CECILIA, a quienes en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se les llamará "LOS VENDEDORES"; y por otra los cónyuges WILLIANS

ALBERTO RAMIREZ GARCES Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se le llamará "LOS COMPRADORES".- Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito D.M., a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, que contenga un contrato de COMPRA-VENTA, en los siguientes términos: COMPARECIENTES.- Por una parte, los cónyuges LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS Y

TOSCANO PADILLA MARTHA CECILIA, a quienes en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se les llamará "LOS VENDEDORES"; y por otra los cónyuges WILLIANS ALBERTO RAMIREZ GARCES Y

GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo y para fines y efectos de este contrato, se le llamará "LOS COMPRADORES".- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por sus propios derechos,

convienen en celebrar el presente contrato, contenido en las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS Y TOSCANO PADILLA MARTHA CECILIA, adquiere por compra el dos por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete por

ciento de los derechos y acciones que poseían en el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia

434
Con esta fecha protocoliza los pagos de las adicionales y pagos de la presente escritura en punto 22
0039739

Cotacollao, los cónyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el once de octubre del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación a LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua enajenación a los señores WILLIAMS ALBERTO RAMIREZ GARCÉS Y GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE el dos por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa de una superficie de cincuenta mil metros cuadrados de la parroquia Cotacollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por la compra venta es de MIL DOSCIENTOS suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contacto y en dinero de curso legal, a los vendedores quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tiene que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los Vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio y posesión del bien inmueble con sus entradas, salida, usos, costumbres que les son anexos y además manifiestan que no existe ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuestos de plusvalía que en caso de haberlo deberá pagar los vendedores.- OCTAVA DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- NOVENA.- ACEPTACIÓN.- Presentes las otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales; y, se faculta a los Compradores a que proceda a solicitar la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho

Dr. Villacís

Dr. Villacís

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

mil ciento ochenta (del Colegio de Abogados de Quito).- Leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe



WILLIAMS ALBERTO RAMIREZ GARCÉS

0906057341



GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE

1708718364 P



LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS

1707018089

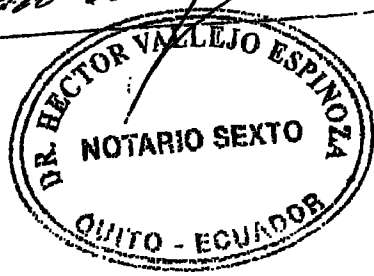


TOSCANO PADILLA MARTHA CECILIA

1709524720 P



[Large signature of Dr. Héctor Vallejo Espinoza]



TRAMITE N°:

42463

FECHA TRANSFERENCIA:

07/03/2008

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIÓ A LA ESCRITURA
COMPRA VENTA DE DD.AA

QUE OTORGA **TAPIA ARIAS LUIS ALBERTO**

A FAVOR DE **RAMIREZ GARCES WILLIANS ALBERTO**

PRECIO **5054377** TIPO **TERRENO**

AREA DE TERRENO **50.000 M2** CONSTRUCCION **75.00 M2**

CUANTIA \$ **1.200 USD** ALICUOTA

FINANCIAMIENTO PORCENTAJE **2.00% DE DD.AA**

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXXXXXXXX	NEG
ALCABALA:	\$ 12.00 USD	

ATENTAMENTE,


N° 018340




JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

JACS

CIUDADANIA#DUB 170871836-4
 GONZALEZ MAYOL MERCEDES DURIANE
 /ARGENTINA/
 01 MAYO 1963
 011-B 0305 04307 E
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2003




ECUAT/ARGENTINA E303312222
 CASADO WILLIAMS A RAMIREZ GARCES
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOAQUIN MARIO MIGUEL E GOMEZ CISNEROS
 JUANA DURIANE MAYOL
 QUITO 30/01/2008
 30/01/2020
 REP 2704645
 PCT



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

0346415

CIUDADANIA# 050665734-1
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 MARZO 1958
 004-L 0305 03437 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



CIUDADANIA# 144430442
 CASADO MERCEDES GOMEZ MAYOL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS RAMIREZ
 DINA GARCES
 QUITO 04/10/2004
 04/10/2018
 1228379




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

COMISION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 DE LA CIUDAD DE QUITO

018-0200 0506657341
 NUMERO CIUDADANIA
 RAMIREZ GARCES WILLIAMS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Martha Cecilia*
 NÚMERO: *129-0441*
 CÉDULA: *1709524720*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Luis Alberto*
 NÚMERO: *194-0390*
 CÉDULA: *1707018089*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0032439

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Martha Cecilia*
 NÚMERO: *129-0441*
 CÉDULA: *1709524720*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Luis Alberto*
 NÚMERO: *194-0390*
 CÉDULA: *1707018089*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Luis Alberto*
 NÚMERO: *194-0390*
 CÉDULA: *1707018089*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

NOMBRE: *Luis Alberto*
 NÚMERO: *194-0390*
 CÉDULA: *1707018089*
 PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: COTACOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

4.000 mltz

2 1/2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50591492002

FECHA DE INGRESO: 12/02/2008

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PROP-76787f-30877i-71228r

Tarjetas: T00000245829;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE signado con el Número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO con matrícula número COTOC0021626.- LINDEROS GENERALES NORESTE, con el lote ciento ochenta y nueve, SUR y ESTE, con camino publico, OESTE, con lote ciento noventa y uno. Superficie es de cincuenta mil metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS ALBERTO TAPIA ARIAS y MARTHA CECILIA TOSCANO PADILLA

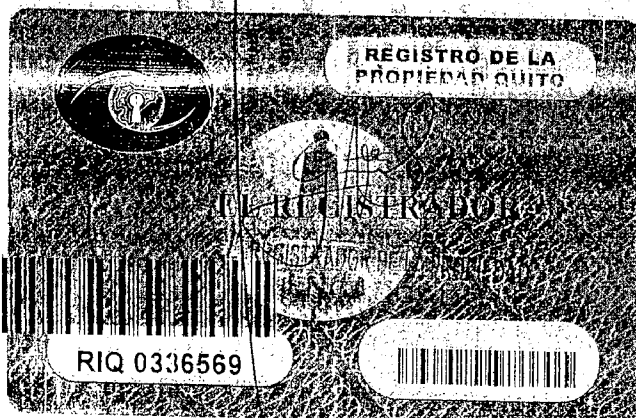
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete. ANTECEDENTES - Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ adquirieron los Derechos y acciones equivalentes al 85.17% fincados en el lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón, mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diecisiete de mayo del dos mil siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE FEBRERO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAYHO





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-01-09	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
0906657341		RAMIREZ GARCES WILLIAMS		2009-01-09	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
1,200.00		0.00		0.00 0.00	
Totalidad		0.00			
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 1.20	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
arivas				Cuenta	
				Pago Total	
				3.00	
TRANSACCION					
VENTA TAPIA ARIA LUIS					
472367					
No. Comprobante					
0061673					
DIRECTOR FINANCIERO					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-01-09	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
0906657341		RAMIREZ GARCES WILLIAMS		2009-01-09	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
1,200.00		0.00		0.00 0.00	
Totalidad		0.00			
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.12	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
arivas				Cuenta	
				Pago Total	
				1.92	
TRANSACCION					
VENTA TAPIA ARIA LUIS					
472366					
No. Comprobante					
0061672					
DIRECTOR FINANCIERO					



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8074252

Título de Crédito: 01002719984

Año Tributación: 2004

Fecha de Emisión: 07/03/2004

Fecha de Pago: 09/01/2004

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000055747341

Contribuyente: FARIÑEZ GARCÉS WELTONS ALBERTO

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio: 004246
CASA 1
Placa:

Información:

Descripción:

VTA DEL 27 DE MARZO 2004 EN LAS 12:00 HORAS
CASA 1 - NT 06

Concepto:

ALCABALAS 112,00
SERVICIO DOMINIO 1200

Forma de Pago: Efectivo

Cajero: GARCERAN C. J.

Entanilla: 04

Pago Municipal: 52204

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rébaja de Ley

Subtotal:

Total:

Importante:



[Signature]
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
CONTRIBUYENTE

Pag.:

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN:

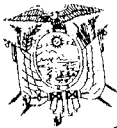
A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y dos de enero del dos mil nueve.- Correspondiente a la escritura de veinte y seis de noviembre del dos mil siete.-

[Handwritten signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Circular stamp: DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA, NOTARIO SEXTO, QUITO - ECUADOR]

[Tilted stamp: NOTARIO SEXTO, CANTÓN QUITO]

Se otorgó ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


[Handwritten signature]
DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Circular stamp: DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA, NOTARIO SEXTO, QUITO - ECUADOR]

[Tilted stamp: NOTARIO SEXTO, CANTÓN QUITO]

A333811221

LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 32947

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 DOS POR CIENTO (2 %) del ochenta y cinco punto diez por ciento de derechos y acciones fincados sobre lote de terreno número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO

jueves, 07 mayo 2009, 09:29:15 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

TAPIA ARIAS LUIS ALBERTO en su calidad de VENDEDOR
TOSCANO PADILLA MARTHA GEORGINA en su calidad de VENDEDOR
ENCARGADO
RAMIREZ GARCÉS WILLIAMS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR
GOMEZ MAYOL MERCEDES DORIANE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Revisor.- DORIS VEGA
Amanuense.- AMADA VISTIN

FF-0019707



14

ACTO O CONTRATO

COMPRA VENTA

FECHA

OTORGAMIENTO: 11 de junio delm2007

PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO:

OTORGANTES

CEDULA / RUC PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1701378067	TAPIA MORENO LUIS ANTONIO	VENDEDOR
1705145694	ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA	VENDEDOR
1704424124	MARIO OSWALDO MORENO ARIAS	COMPRADOR
1 705790614	FANNY YOLANDA PASPUESAN SUAREZ	COMPRADOR

OBJETO

BIEN INMUEBLE
BIEN INMUEBLE

CUANTIA

\$ 530.00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO

PARROQUIA: COROCOLLAO

CALLE: Derechos y acciones equivalentes al 85,17 %

Proposición
de 1.5286
de 1-6

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0018421

50
En Pazem: Con esta fecha protocolizada en los pagos de impuestos y adicionales correspondientes a la presente en Quito el 24 Septiembre 2007.

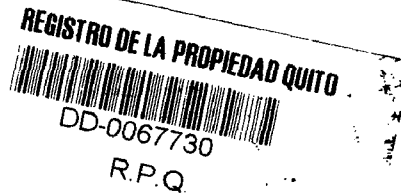
COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS
ORTIZ

A FAVOR: MORENO ARIAS MARIO OSWALDO Y PASPUESAN SUAREZ FANNY
YOLANDA

CUANTIA: USD 530.00

COPIAS:



En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO ARIAS MARIO OSWALDO Y PASPUESAN SUAREZ FANNY YOLANDA, en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO ARIAS MARIO OSWALDO Y PASPUESAN SUAREZ FANNY YOLANDA, en calidad de compradores.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los

una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA
Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTON
TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua
enajenación a los señores MORENO ARIAS MARIO OSWALDO Y PASPUESAN SUAREZ
FANNY YOLANDA el uno punto seis por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco
por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa
de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo
acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de
quinientos treinta dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento en
contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad
a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por
este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su
parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio y
posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres
que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como
consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por
evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la
celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta
de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los
vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se
deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio
la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así
como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.
OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación a
todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses
personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 16048
Quito a 22 de agosto del 2007

Señores:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Presente:

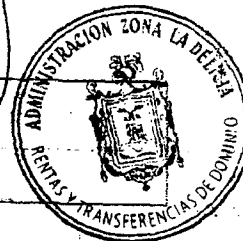
Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 A favor de : MORENO ARIAS MARIO OSWALDO
 Predio No. : 5054377
 Terreno : 50.000,00 M2
 Cuantía \$: 744,00
 Financiam :
 Tipo: : TERRENO
 Construcción :
 Alicueta :
 Porcentaje : 1,6%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 7,44	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,

E. A. JEREZ



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-
ENTRELINEADO/punto diez y siete/VALE

[Handwritten signature and stamp]
CANTÓN QUITO
ESTADO
170070842

[Handwritten signature]

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
170137806-7 P

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
170514568-4 P

[Handwritten signature]

MORENO ARIAS MARIO OSWALDO
170442412-4 P

[Handwritten signature]
PASPUESAN SUAREZ FANNY YOLANDA
170570061-4 P





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO N.º: 72-4295407
FECHA DE INGRESO: 17 SET. 2007

CERTIFICACION

Referencia: 171-5-2-07-0-3-5-11247-01-3247 (condici...)
Virtudes: 1300-214675
Matriculas: 1300-214675

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Terreno s. y edificación con número de matrícula inscrita en el registro de bienes situada en la parroquia... de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyugales DON ANTONIO TABLA MORENO y DONA ELEONORA ARIAS...

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compraventa a los conyugales señores... y MARLA DE LOURDES DE JESUS TABLA ARIAS...

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Los gravámenes inscritos... han sido revisados hasta el...
Responsable: MARIA NUESTRA SEÑORA...



RAZON: ...
No interceder...
firmas que se guardan...
document... me fue...

Quit **24 SET. 2007**





ECUATORIANA##### 7444374442

CASADO MARIO MORENO ARTAS

PRIMARIA COSTURERA

RAFAEL PASPUEBAN

NUMERO DE IDENTIFICACION 14793/98

FECHA DE EMISION 12/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1301450

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERNO

SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

SECRETARIA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNOAS

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en ocho fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

Héctor Vallejo E
 Dr. Héctor Vallejo E
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0067730

RPQ



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007.-

Héctor Vallejo Espinosa
 Dr. Héctor Vallejo Espinosa
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

354

2.007
61002621031
CEDULA/RUC
00001704424124

COMPROBANTE DE COBRO
NOMBRE
MORENO ARIAS MARIO OSWALDO

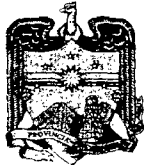
FECHA DE PAGO
24/06/2007

DIRECCION		SECTOR ECO.		CLAVE CATASTRAL
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
		22/09/2007		0016048
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	
ALCABALAS	\$7.54			
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20			

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4301938	1	82			\$7.54
VTA DE LA DA DL 85.17% DO Y AA DTB TAPIA MORENO LUIS ANTONIO SDB\$ 744.00 PR 5054377 NOT 06					PAGO TOTAL
					\$7.54
RESPONSABLE					
DELBADO A NORA					
No. 6241220					
Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC:175800720001 AUC:1895 9					

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

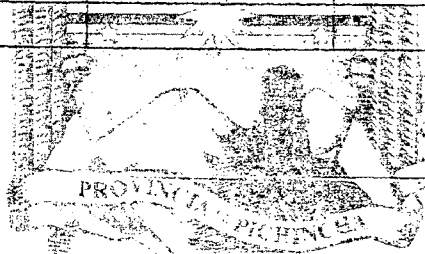
CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO	2007-08-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1704424124	MORENO ARIAS MARIO	2007-08-29	1 a 1
Avaluo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion Rebaja
744.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Interes
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	Valor 0.74		Coactiva
	1.80		0.00
			Subtotal
			0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta
Residenciado			
			Pago Total
			2.54
TRANSACCION			
VENTA TAPIA MORENO LUIS			344395

Dr. Hector Vallejo
NOTARIO Gto.
CANTON QUITO





DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-08-29-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1704424124		MORENO ARIAS MARIO		2007-08-29-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
744.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION ALCABALAS		Valor 0.07	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Interés	
				0.00	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Cuenta	
dmsaldonado				Pago Total	
				1.87	
TRANSACCION		Banco		344304	
VENTA TAPLA MORENO LUIS		PROVINCIA			
No. Comprobante				DIRECTOR FINANCIERO	
No. 0345541					

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

Ciudadanía No. 1704424124

ARIAS URTE JOYNA CLEBERGIA

ESTADIST. LATACUNGA SAN JUAN

LA BARRIA

0918607

0318607

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

Ciudadanía No. 1704424124

TAPLA MORENO LUIS ANTONIO

ESTADIST. LATACUNGA

LA BARRIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

Ciudadanía No. 1704424124

TAPLA MORENO LUIS ANTONIO

ESTADIST. LATACUNGA

LA BARRIA

0480890

LA PROPIEDAD
GADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

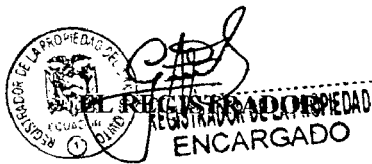
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71231

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 UNO PUNTO SEIS POR CIENTO de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:57:17 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR

MORENO ARIAS MARIO OSWALDO en su calidad de COMPRADOR
PASPUESAN SUAREZ FANNY YOLANDA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

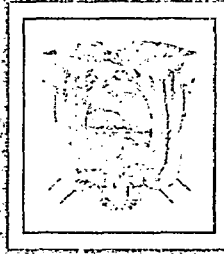
Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Revisor.- LUIS SAMANIEGO

DD-0067730



18

REGISTRO DE LA
SANTO DOMINGO
11-001-2007



496940

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO

Copia: SEGUNDA

De La Escritura De: COMPRAVENTA

Otorgada Por: LUIS RAPIA Y DIANA ANIAS

A Favor De: ANGEL LITUMA Y ELVIRA PIARCUEZAN

El: 11 de junio el 2007

Parroquia: _____

Cuantía: \$ 80.00

Quito, a _____ de _____ del 200 _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 120 y. Surto
Edificio: Alas Ocho 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2900775
Email: notaria@ucosane.net
QUITO ECUADOR

A

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

En Dato: 24 Septiembre 2007
... y redaccion de los correspondientes correspondientes de presentacion

0018417

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS

ORTIZ

A FAVOR: LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO Y PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA

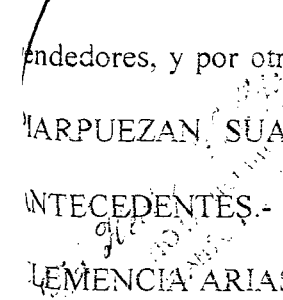
JUDIT

CUANTIA: USD 80.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO Y PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA JUDIT, en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO Y PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA JUDIT, en calidad de compradores.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los conyuges ALIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y cinco; SUR y ESTE.- con camino público; y. OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando



una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA
Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTONIO
TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua
enajenación a los señores LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO Y PIARPUEZAN SORIANO
ELVIRA JUDIT, el cero coma cuatro por ciento de derechos y acciones del ochenta y siete
por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa
de la parroquia Cotacollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo
acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de
ochenta dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en
dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera
satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto
a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los
vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los
derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son
anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta de
certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción
conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de
la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los
compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los
vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que
deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio
la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía,
como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos
OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación de
todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses
personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura
pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agraciado
las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato.- HASTA AQUÍ

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0018418

41

T

MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo en conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a

escribir lo hace el señor Luis Salvador.
NEA/punto diez y siete VALE
[Signature]
170090842-1

[Signature]

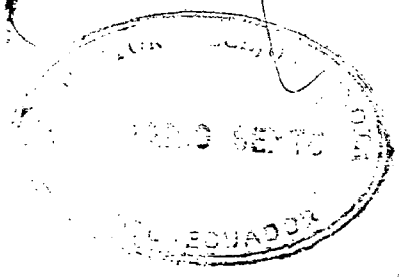
ANTONIO TAPIA MORENO
170137806-7 P

CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
170514569-4 E

[Signature]
LITUMA ANGEL POLIBIO
070088303-4 P

[Signature]
SUAREZ ELVIRA JUDIT
040042410-7 P

[Signature]



de
v
e
ar
que
mici
itia.
etid
tació
inter
escri
e agr
FAA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 16062
 Quito a 24 de agosto del 2007

Señores:
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 Presente:

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

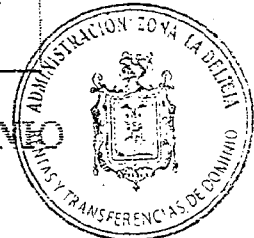
Que otorga : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 A favor de : LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO
 Predio No. : 5054377 Tipo: : TERRENO
 Terreno : 50.000,00 M2 Construcción :
 Cuantía \$: 186,00 Alicuota :
 Financiam : Porcentaje : 0,4%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO EXONERADOS SEGUN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 1,86	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,

A. JEPÉZ

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



100
 UC.
 0089
 MERCIO
 NCERTC
 ON
 E.S.
 PIA
 B6,0
 202
 GEOGRAFIC
 ANO
 DULARI
 190304
 io: Impor
 6,00
 DEPTO
 Y TIMB
 obrado
 drado
 NSAC
 TAT.
 03

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

342

2007
1002622399
COMPROBANTE DE COBRO
FECHA DE PAGO
24/08/2007

NOMBRE
LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO
DIRECCION:
CLAVE CATASTRAL

SECTOR EDO
MERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
24/08/2007 0016052

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ADMINISTRATI	\$ 1.82		
	\$.20		

ON PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL
PAGO TOTAL

RESPONSABLE
FARRA B BETTY

202829

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

16062
del 2007

RADOS
E:



**H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINGHA**

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2007	COMPROBANTE DE COBRO	2007-08-29-		
CUOTA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
190304	LITUMA LITUMA ANGEL	2007-08-29-	1 a 1	
lo. Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2005		Valor	Coactiva
Y TIMBRE PROVINCIAL			0.02 1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
brado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				1.82



ISACCION
TA TAPIA MORENO LUIS



344390

0345537

DIRECTOR FINANCIERO



DE PICHINCHA



AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-08-29-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
0700890304		LITUMA LITUMA ANGEL		2007-08-29-	
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
186.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.19	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
Cobrado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmsaldonado					1.99
TRANSACCION		CANCELANCIÓN: REGISTROS		Valor 0.19	
VENTA TAPIA MORENO LUIS				1.80	
No. Comprobante		No. Ventanilla		Banco	
No. 0345538					
TRANSACCION		VENTA TAPIA MORENO LUIS		344391	
		PROVINCIA DE PICHINCHA		DIRECTOR FINANCIERO	

Referencias
 tarjetas; T
 Matriculas:
 el infrasc
 libros que
 L.- DESC
 Derechos
 parroquia
 L.- PROP
 los ny
 ORTIZ:
 L.- FORM
 mediante
 MARLA
 mo de di
 siete de r
 TAPIA M
 celebrada
 Séptimo.
 noventa y
 L.- GRA
 Ninguno.
 DE AGO
 Responsat

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA: ARIAS BRIZ DIANA ELENOR
 IDENTIFICACION: 01 1 027 0053
 COTOPAXI/LATAQUUNGA/SAN JUAN
 LA MISTRAL

IDENTIFICACION: 0918607
 CIUDADANIA: QUIS ANTONIO TAPIA
 IDENTIFICACION: 0918607
 COTOPAXI/LATAQUUNGA/SAN JUAN
 LA MISTRAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA: TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 IDENTIFICACION: 01 1 027 0053
 COTOPAXI/LATAQUUNGA/SAN JUAN
 LA MISTRAL

IDENTIFICACION: 0480890
 CIUDADANIA: QUIS ANTONIO TAPIA
 IDENTIFICACION: 0480890
 COTOPAXI/LATAQUUNGA/SAN JUAN
 LA MISTRAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30429184001
FECHA DE INGRESO: 07/08/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-345615-14100i-32476r eendnsj
Arjetas: T00000204618;
Inscripciones: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85.17% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ:

- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPLA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y cinco de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Hector Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete, quien adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden, contenidas en el ... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a. 24 SET. 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA
 ANGEL POLIBIO
 VENEZUELA
 0445
 0445
 0445

Angel Polibio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA
 ELVIRA SUAREZ SUAREZ
 SECUNDARIA - SALTINERO
 LITUMA LITUMA
 DOLORES LITUMA
 QUITO 9/24/94
 MARTA SUAREZ DEL SU SECULAR
 305531



Públi
 siet
 veir
 de c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA
 RAFAEL PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA JUDIT
 CARCHI BOLIVAR/BOLIVAR
 06 JULIO 1951
 0184 00467
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1951

Esudite Piarpuezan



EDUCATORIA
 CASADO ANGEL POLIBIO LITUMA LITUMA
 PRIMARIA EMPLEADO
 RAFAEL PIARPUEZAN
 MARTA SUAREZ
 QUITO 21/11/2006
 0404500



Cantón
 y firma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 160-0024 NUMERO
 0400424107 CEDULA
 PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA JUDIT
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BARTOLOME PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elvira Judit Piarpuezan

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 090-0197 NUMERO
 0700890304 CEDULA
 LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Angel Polibio

RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

Héctor Vallejo E.
Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Héctor Vallejo E.
Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

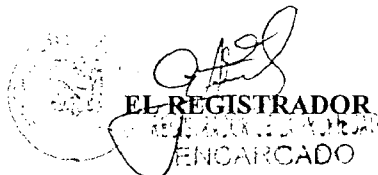
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71233

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0,4%) de Derechos y Acciones, del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento (85.17%), de derechos y acciones, Fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:58:21 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
LITUMA LITUMA ANGEL POLIBIO en su calidad de COMPRADOR
PIARPUEZAN SUAREZ ELVIRA JUDIT en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

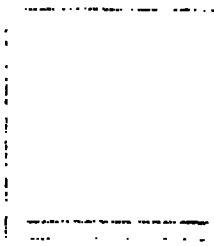
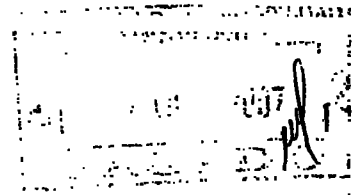
DD-0067724



29

0496941

17 359



20
32 9.02

NOTARIA
DEL CANTÓN QUITO

234

DR. HECTOR VALLERON
NOTARIO

PRIMERA

Cop. _____

COMPRAVENTA

De _____

LUIS TAPIA Y DIGNA ARIAS

Comprada por _____

FAUSTO MORENO Y LIVIA SUAREZ

A _____

11 de junio del 2007

En _____

₶ 750.00

Handwritten initials or signature.

Handwritten mark or signature on the left side.

Handwritten mark or signature at the bottom right.

T



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
20050543770

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
07/01/2005

CEDULA/RUC
1703166585

NOMBRE
ROSERO MORALES JULIO HUMBERTO Y OTROS

COTOCOLLAO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

651 COTOCOLLAO

SECTOR ECO. B 42902-01-002

AVALUO COMERCIAL 255,71

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE 153,42

EMISION 31/12/2003

NUMERO DE PREDIO 5054377

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$9,81
BOMBEROS RUSTICOS	\$,94
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$1,24
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$3,92
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,98

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2540462	1	B4			\$15,13
					PAGO TOTAL \$15,13

PAGO POR DIVISION DE IMPUESTOS
98,00% DE DERECHOS Y ACCIONES

RESPONSABLE
DELGADO A NORA

No. 3779864



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

ACTO O CONTRATO

COMPRA VENTA

FECHA
OTORGAMIENTO: 11 de junio del 2007
PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO: 24 de septiembre del 2007

CEDULA / RUC PASAPORTE	OTORGANTES APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1701378067 1705145694	TAPLA MORENO LUIS ANTONIO ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA	VENDEDOR VENDEDOR
1706871611 1708671795	FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN	COMPRADOR COMPRADOR

OBJETO
BIEN INMUEBLE

CUANTIA
\$ 750.00

UBICACION DEL INMUEBLE
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SOCOCOLLAG
CALDE: Der chos y acciones equivalentes al 85.17%



362
Lyon: Con cada fecha: protocolo de compra y adscripción de impuestos y adscripción de compra de escritura a la pte. no. de la...

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS

ORTIZ

A FAVOR: MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN Y SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE

CUANTIA: USD 570.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen

por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN Y SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE, en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de

vendedores, y por otra parte los cónyuges señores MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN Y SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE, en calidad de compradores.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por

ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotacollao, a los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA

ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete: los

líderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y. OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando

una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.-

Héctor Vallejo Es
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Con los antecedentes expuestos. dan en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua enajenación a los señores MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN Y SUAREZ PIARPU LIVA IRENE el punto diez y siete (dos coma tres por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa de parroquia Coto Collao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de quinientos setenta dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación de todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales. y se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula

2.3%



I

profesional numero ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo

man conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a

leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.

/ENTRELINEADO/ punto diez y siete/ VALE

[Handwritten signature]
17070842-1

[Handwritten signature]

LUIS ANTONIO TAPLA MORENO

1701378067 P

Héctor Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ

1705145694 P

[Handwritten signature]

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

1706871611 P

[Handwritten signature]

SUAREZ PIARPUEZANDEVA IRENE

1708670415 P

Héctor Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]



17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

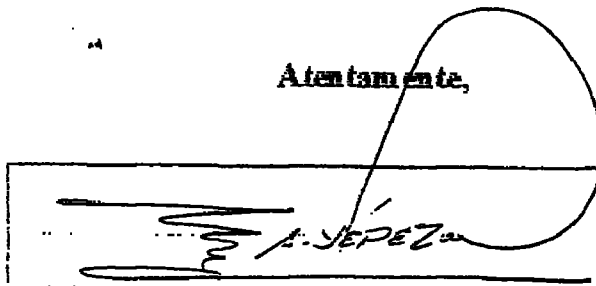
TRAMITE No. 16035
Quito a 20 de agosto del 2007

Señores:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente:

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:	
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	
Que otorga	: TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
A favor de	: MORENO ARIAS FAUSTO JULIÁN
Predio No.	: 5054377
Tipo:	: TERRENO
Terreno	: 50.000,00 M2
Construcción:	
Cuantía \$: 1.069,50
Alicuota	:
Financiam	:
Porcentaje	: 2,30%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 10,70	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,




JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

364
T

2.007

CEDULA/RUC: 0002619733 NOMBRE: COMPROBANTE DE COBRO

25/08/2007

00001706671611 MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN DIRECCION CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE SECCION EMISION CO. NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO VALOR CONCEPTO VALOR

SECCION ADMINISTRATIVA \$10.70
SERVICIO ADMINISTRATIVO \$1.20

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

A DEL 3 3% DEL 85.17% DD Y AA
DTS TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
ENB \$ 1.049.50 P 5054377 INE 06

RESPONSABLE \$10.90

FARRA B BETTY

No. 6202349



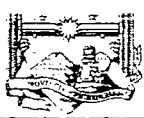
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

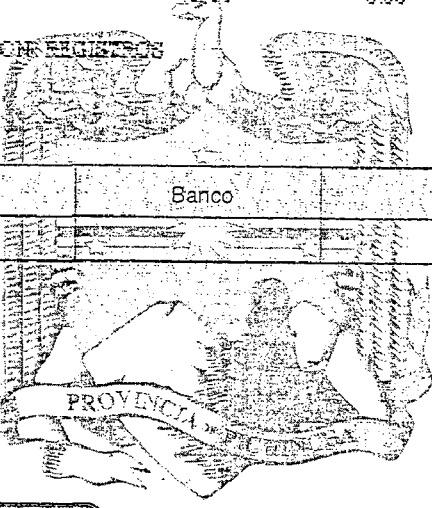
AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE EMISION	
NOMBRES		No. DE CUOTAS			
Avaluo Imponible		MORNO ARIAS FAUSTO		Exoneracion Rebaja	
Valor Andar		Totalidad		Interes	
CONCEPTO		Valor		Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION DE CARAJAS 2006		Subtotal	
Cobrado por		No. Ventanilla		Pago Total	
Banco		Cuenta			
TRANSACCION				1.91	
VENTA TAPIA MORENO LUIS				344400	
No. 0345549				DIRECTOR FINANCIERO	



CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

17

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007	2007	2007	2007	2007	2007
SEDEULA/RUC	COMPROBANTE DE PAGO	NOMBRES	FECHA DE EMISION	Nº. DE CUOTAS	
1000	1000	MORENO ARIAS FAUSTO	2007-06-22	1 Interés	
Valor	Exoneración	Totalidad	Abaja	Interés	
1.070.00	0.00	0.00	0.00	Coactiva	
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS		Valor	0.00	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.07	Subtotal	
			1.80	0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
				2.87	
TRANSACCION	VENTA TAPLA MORENO LUIS			2.87	
No. Comprobante				344403	
No. 0345550				DIRECCION FINANCIERA	



344403
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION
COTOPACI, LA TAMBORA
LA TAMBORA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION
COTOPACI, LA TAMBORA
LA TAMBORA

0918607

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION
COTOPACI, LA TAMBORA
LA TAMBORA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION
COTOPACI, LA TAMBORA
LA TAMBORA

0180890

[Signature]





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C3042918-001
FECHA DE INGRESO: 07/08/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r eendnsj
Tarjetas:;T00000204618;
Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85.17% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Hector Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete, quien adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco:

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2007 (ocho a.m.)

Responsable: WASHINGTON BANDA



17



098-0260 1706871611

NÚMERO CEDULA

MORENO ARIAS FALISIO JULIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITOCOLLAO
PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~1275 m²~~

(2,15) \$ 568)

1175 m²

2,3%

RAZON DE PROTOCOLIZACION:

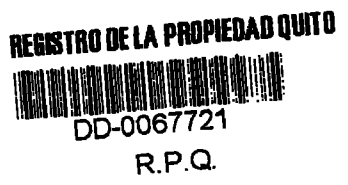
A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

Héctor Vallejo E
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA / copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007.

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Héctor Vallejo E
Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



ENCARGADO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

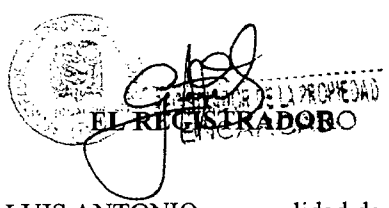
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71234

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 el DOS COMA TRES POR CIENTO (2.3%) de los derechos y acciones sobre el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO.

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:58:55 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN en su calidad de COMPRADOR
SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE en su calidad de COMPRADOR



Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

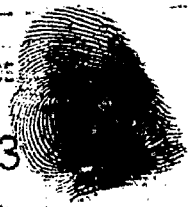
Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

DD-0067721




 TRIBUNAL SUPLENTE
 IDENTIFICACION N° 170687161
 MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN
 COTACOLLAO

Fausto J. Moreno A.

VERIFICACION
 LIVA I. SUAREZ PIARREZIN
 CHOFER PROFESIONAL
 REN 0085273
 Pch
 14/08/2008

Liva I. Suarez Piarezin
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

180-0277
 NUMERO

1706871611
 CEDULA

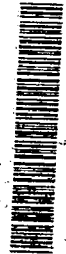
MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

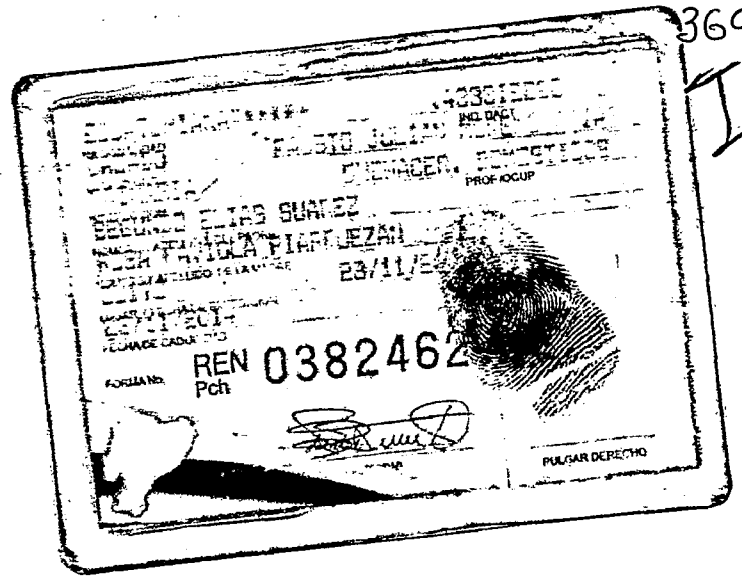
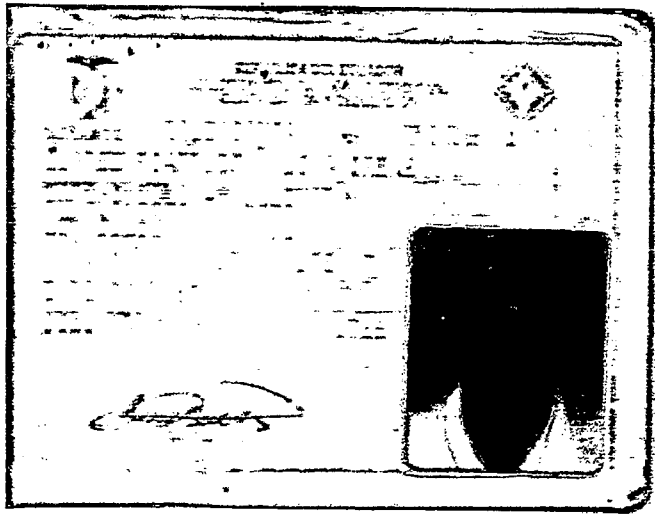
PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

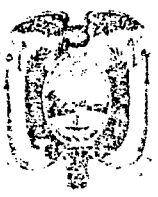
COTACOLLAO
 PARROQUIA

MARIA HILDA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





17-(a)
I



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito



Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

3C
T: 2603707

CAJA NO. 6
323814
1709707

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y CONYUGE

A FAVOR DE:

EL:

GAERIELA LISETH MORENO SUAREZ

PARROQUIA:

CUANTÍA:

USD 3 621.40

Quito, a

20

29 DE AGOSTO

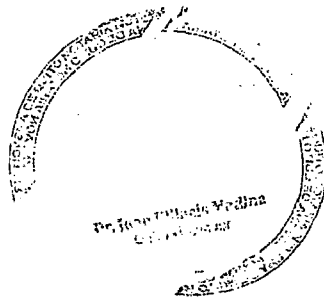
11

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'B'.

I

EXTRACTO

NOTARIA NOVENA
DEL CANTON QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
CONTRATO
COMPRAVENTA



FECHA
22 DE AGOSTO DEL 2011
OTORGADO POR

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 170687161-1

LIVA IRENE LUIS ARGENIO CANDO ANGAMARCA -

C.C. 170867179-5

A FAVOR DE:

GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ

C.C. 172480766-2

CUANTIA: \$ 621,40

UBICACIÓN.-

0,41% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO UBICADO
EN LA PARROQUIA COTOCOLLAO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR:

**FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y
LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**

A FAVOR DE:

GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ

CUANTÍA: 621,40 USD.

MEC

D 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS DE AGOSTO del año dos mil once, ante mí, Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte, los cónyuges **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, casados entre sí; por sus propios derechos, domiciliados en

17

esta ciudad de Quito; en calidad de VENDEDORES; y, por otra, la señorita **GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ**, soltera, domiciliado en esta ciudad de Quito; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LA COMPRADORA**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compraventa de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes por una parte los cónyuges señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra, la señorita **GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ**, soltera, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de compraventa de once de junio del dos mil siete, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once de octubre del dos mil siete, los señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, adquirieron de los cónyuges **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS**



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ORTIZ, el DOS PUNTO TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO. FINCADOS SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha. Este lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales POR EL NORESTE: con lote ciento ochenta y nueve; POR EL SUR Y ÉSTE: con camino público; y, POR EL OESTE: con el lote número ciento noventa y uno. Este lote de terreno tiene una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- En virtud de los antecedentes indicados en las cláusulas anteriores LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación el CERO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, es decir, sobre el lote de terreno signado con el número ciento noventa, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha, a favor de la señorita **GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ**. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que se acuerda entre las partes por la presente compraventa, comprende la suma de SEICIENTOS VEINTIUN DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR, pagados de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, los mismos que han sido recibidos a entera satisfacción de LOS VENDEDORES, quienes manifiestan no tener que formular ningún tipo de reclamo en lo posterior por este concepto. Igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, LOS VENDEDORES, transfieren en favor de LA COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del CERO PUNTO CUARENTA Y UNO por

4

ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. Los derechos y acciones materia de esta compraventa se encuentran libre de gravamen, no se encuentra embargado, ni prohibido de enajenar según se desprende del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Empero LOS VENDEDORES se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, será de responsabilidad económica de LA COMPRADORA, excepto el impuesto a la utilidad que en caso de haberse generado, correrán por cuenta de la vendedora.- **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora, pudiendo además optar por el proceso de Mediación para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes, razón por la cual LOS VENDEDORES facultan a LA COMPRADORA para que procedan a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla firmada por la doctora Elizabeth Cevallos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión cuatro del Foro del Consejo De de Judicatura. Para el otorgamiento de la presente



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso. leída que los fue a los comparecientes por mí, el Notario. en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo. de todo lo cual doy fe.

Fausto L. Moreno A.

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 1706871611



h



h

Liva Irene Suarez Piarpuezan

LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

C.C. 1108671295

Gabriela L. Moreno Suarez

GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ

C.C. 172480766-2

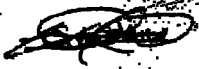



h



Dr. Juan Villacís Medina
EL NOTARIO

4
22 AGO. 2011

CIUDADANÍA 172480766-2
 MORENO SUAREZ GABRIELA LISETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 25 AGOSTO 1991
 009-A 0027.06585 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

ECUATORIANA ***** V444304242
 SUJETO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 PAUSTO ALIAN MORENO ARIAS
 LINA EBENE SUAREZ PIARPUENZAN
 QUITO 08/02/2010
 REN 2324798

(Signature)

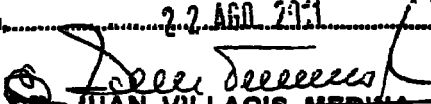
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

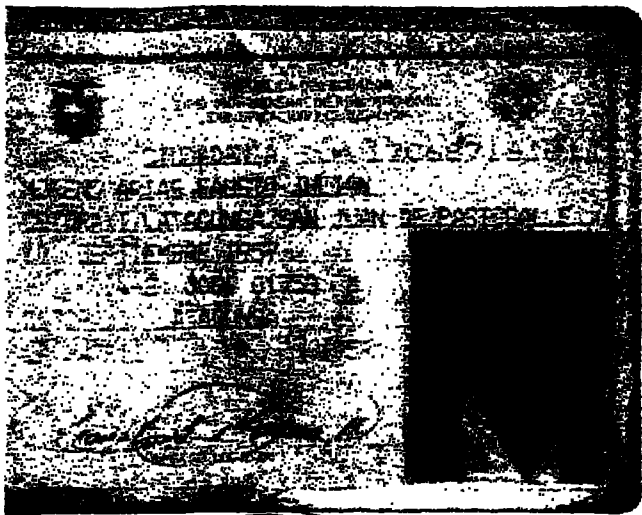
186-0014 1724807662
 NÚMERO CÉDULA

MORENO SUAREZ GABRIELA LISETH

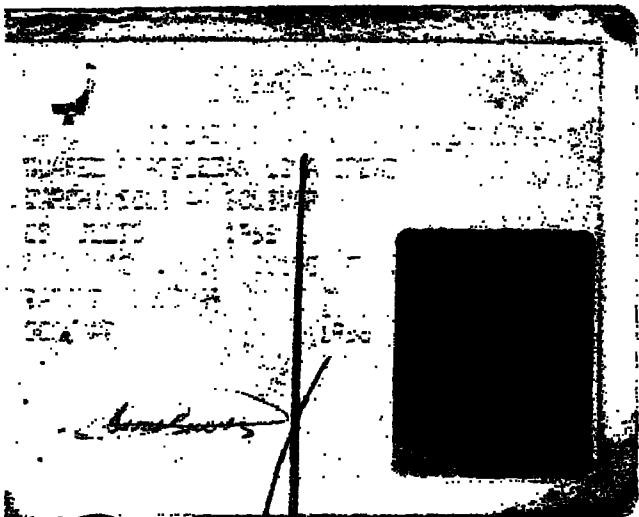
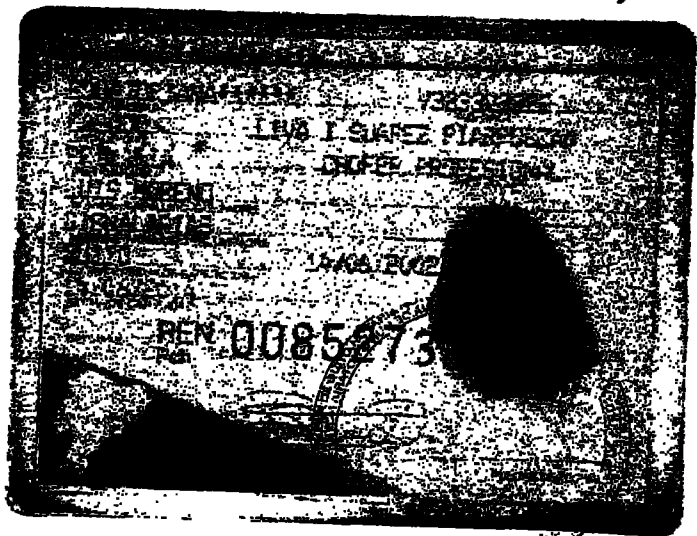
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
POMABUGA	ZONA
PARROQUIA	

(Signature)
 A) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

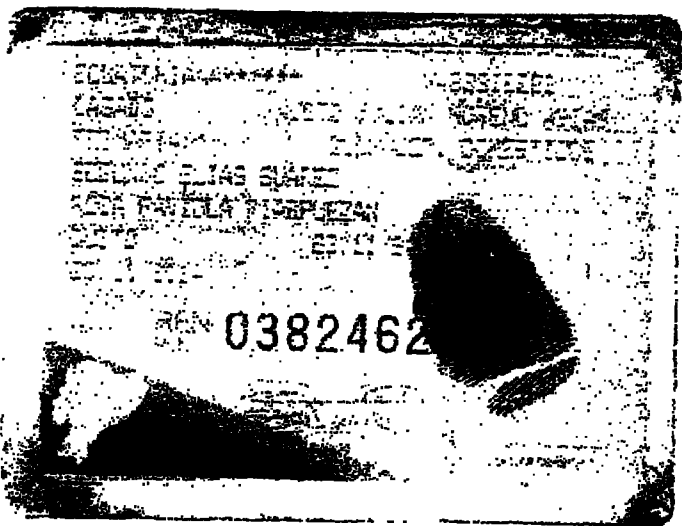
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....2.2 AGO 2011.....

 SR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)





Francisco J. Moreno M.

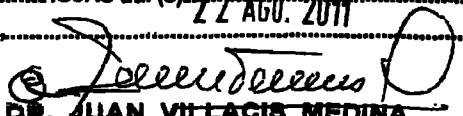


Francisco Suarez




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 059-0186
 NÚMERO
 SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F.) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 099-0125
 NÚMERO
 MORENO AREAS FAUSTO JULIAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F.) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s) 22 AGO. 2011
 Quito a.....

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

H



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito VARIOS N° 002-1388143

Título de Crédito: 61003442231

Fecha de Emisión: 2011-08-09

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-08-16

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001724807662

Contribuyente: MORENO SUAREZ GABRIELA LISETH

Ubicación:

Clave Catastral:

Predio: 5054377

Dirección:

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Plaza: 00651

Información:

Descripción:

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA ALVARADO CARRION ROSANA
4290201002000000000011

CONTRIBUYENTE

Concepto:

ALCABALAS \$ 6.21

SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE

Cajero: MAYRA JEOVANNA

Institución:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: miara

Agencia: NORTE EUGENIO ESPEJO

Subtotal: 7.21

Trans. Municipal: 1011929

Trans. Banco:

Total: 7.21

Importante:

EFE

0.00



Mayra Jeovanna
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/1

Pag:

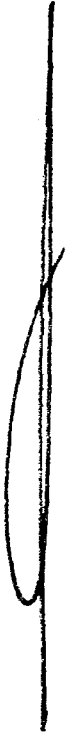
I

Certificación:

Se certifica que el nombre correcto del vendedor es Moreno Arico Fausto Julian y no como consta en la carta de pago.

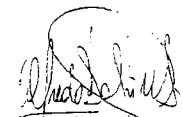



PARA MAYOR INFORMACION SOBRE SU PREDIO, LLAME AL
CENTRO DE INFORMACION MUNICIPAL AL
TEL.: 1800 456 789



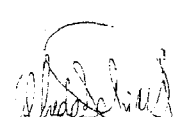



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-08-18-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1724807562	MORENO SUAREZ GABRIELA		2011-08-18-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	0.62	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80		0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
jdefaz		88604022		2.42	
TRANSACCION					
VENTA ALVARADO CARRION ROSANA					
689731					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 0193991 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-08-18-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1724807662	MORENO SUAREZ GABRIELA		2011-08-18-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	0.62	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80		0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
jdefaz		88604022		2.42	
TRANSACCION					
VENTA ALVARADO CARRION ROSANA					
689732					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 0193992 					



Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

Quito, a 09 de

No. TRAMITE
agosto

839
2011

SEÑOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

A FAVOR DE : MORENO SUAREZ GABRIELA LISETH

TIPO: TERREÑO

AREA 50,000 M2

CUANTIA: 621,40

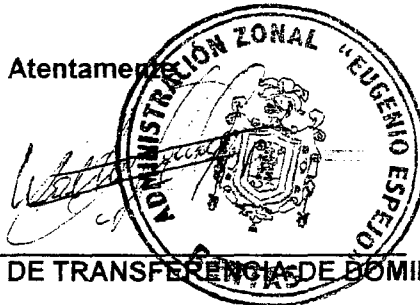
ALICUOTA:

PREDIO NO. 5054377

PORCENTAJE: 0,41%

	IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$ 0,00	N.E.H.G.
ALCABALA	USD \$ 6,21	

Atentamente



SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22 AGO. 2011

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C50013049001

FECHA DE INGRESO: 12/07/2011

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PRO-76795f-30883i-71234r

Tarjetas:;T000000247443;

Matriculas:;0

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS COMA TRES POR CIENTO (2.3%) de los derechos y acciones sobre el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS y LIVA IRENE SUÁREZ PIARPUEZAN

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura pública otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete.- Habiendo sido adquirido por los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2011 ocho a.m. a)Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos

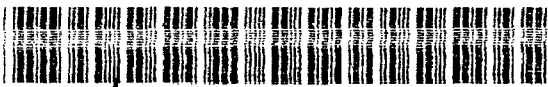
I

entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b)Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c)El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: PAUL GUZMÁN
REVISADO POR RAL



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....22 AGO 2011.....
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA

9

DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

0391222

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRA VENTA

_____ con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia OTO COLLAO

Porcentaje % _____

predio/s N° _____

Superficie _____

Otorgado por: FAUSTO JULIAN MORENO AREAS

Clave Catastral _____

a favor de GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ

por el valor de USD. 200,00

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____



[Handwritten Signature]

El Notario

Valor especie \$ 0.20

I

SE OTORGA ANTE MI. Y. EN FE DE ELLO. CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: COMPRAVENTA. OTORGADO POR:
RAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y CONYUGE. A FAVOR
DE: GABRIELA LISETH MORENO SUAREZ. DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA. EN QUITO. A VEINTINUEVE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

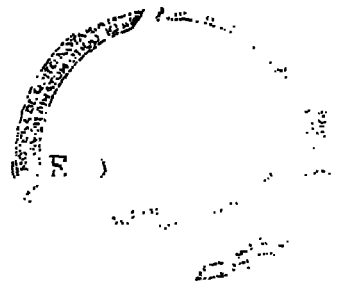


NOTARIA NOVENA



De Decretos
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



Vertical line and scribble on the left side of the page.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 71825

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 CERO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES,
(DEL 2.3%) fincados en el lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, de la parte Alta
de la Hacienda La Concepción, de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón. Catastro: 42902-01-002
Predio: 5054377

lunes, 24 octubre 2011, 06:44:42 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN en su calidad de VENDEDOR
SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE en su calidad de VENDEDOR
MORENO SUAREZ GABRIELA LISETH en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Revisor.- DORIS VEGA

Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

HH-0065526

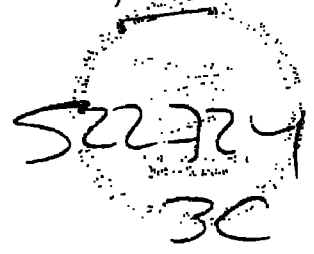


2603707

kedoano

17 (b)
13/10/2014

REPTA CONDELECADOR



NOTARÍA NOVENA

17.20

Del Cantón Quito

Juan Villacis Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zumbrano Saa 1.976 - 1.978
Dr. Juan José Barona 1.978 - 1.979
Dr. Carlos Flores Uchegui 1.980 - 2.003

PRIMERA

18

REPTA CONDELECADOR

COMPRAYENTA

REPTA CONDELECADOR

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS CONYUGE

REPTA CONDELECADOR

WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ
CONYUGE

REPTA CONDELECADOR

REPTA CONDELECADOR

Quito, a

20

21 DE AGOSTO

EXTRACTO

NOTARIA NOVENA
DEL CANTON QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
CONTRATO
COMPRAVENTA

FECHA

08 DE AGOSTO DEL 2011

OTORGADO POR

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 170687161-1

LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

C.C. 170867179-1

A FAVOR DE

WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ

C.C. 171981402-0

GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA

C.C. 171842664-4

CUANTÍA: 606,25 USD.

UBICACIÓN.-

0.4% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS SOBRE EL 85.17% DEL
LOTE NUMERO 190, DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO. CANTON
QUITO. PROVINCIA DE PICHINCHA.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1

ESCRITURA NÚMERO:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y

LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

A FAVOR DE

WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ y

GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA

CUANTÍA: 606.25 USD.

MEC

Di 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO, del año dos mil once, ante mí, Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte, los cónyuges **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, casados entre sí; por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra, los

18 AGO. 2011

WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ y señora **GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA**, casados entre sí, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compraventa de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes por una parte los cónyuges señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra, los cónyuges señores **WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ** y señora **GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de compraventa de once de junio del dos mil siete, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once de octubre del dos mil siete, los señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE**



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

SUAREZ PIARPUEZAN, adquirieron de los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, el DOS PUNTO TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO. FINCADOS SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA. de la parte Alta de la Hacienda la Concepción. parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha. Este lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales POR EL NORESTE: con lote ciento ochenta y nueve; POR EL SUR Y ESTE: con camino público; y. POR EL OESTE: con el lote número ciento noventa y uno. Este lote de terreno tiene una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En virtud de los antecedentes indicados en las cláusulas anteriores **LOS VENDEDORES** dan en venta real y perpetua enajenación el **CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO** de derechos y acciones fincados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, es decir, lote de terreno signado con el número ciento noventa, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción. parroquia Cotocollao. provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges **WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ** y señora **GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA**. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que se acuerda entre las partes por la presente compraventa, comprende la suma de **SEICIENTOS SEIS DÓLARES AMERICANOS CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, pagados de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. los mismos que han sido recibidos a entera satisfacción de **LOS VENDEDORES**. quienes manifiestan no tener que formular ningún tipo de reclamo en lo posterior por este concepto. Igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe.-

2.3%

0.4%

18 AGO. 2011

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por lo acordado y actuado, LOS VENDEDORES, transfieren en favor de LA COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del CERO PUNTO CUATRO por ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. Los derechos y acciones materia de esta compraventa se encuentran libre de gravamen, no se encuentra embargado, ni prohibido de enajenar según se desprende del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Empero LOS VENDEDORES se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, será de responsabilidad económica de LOS COMPRADORES, excepto el impuesto a la utilidad que en caso de haberse generado, correrán por cuenta de la vendedora.- **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora, pudiendo además optar por el proceso de Mediación para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes, razón por la cual LOS VENDEDORES facultan a LOS COMPRADORES para que procedan a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

firmada por la doctora Elizabeth Cevallos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión cuatro del Foro del Consejo De de Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

Fausto L. Moreno Arias

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 1706871011



h

Livia Irene Suarez Piarpuezan

LIVIA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

C.C. 1708671795



h

William Fernando Moreno Suarez

WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ

C.C. 171981402-0



h

Giovanna Alexandra Roldan Llivicota

GEOVANNA ALEXANDRA ROLDAN LLIVICOTA

C.C. 1718426644



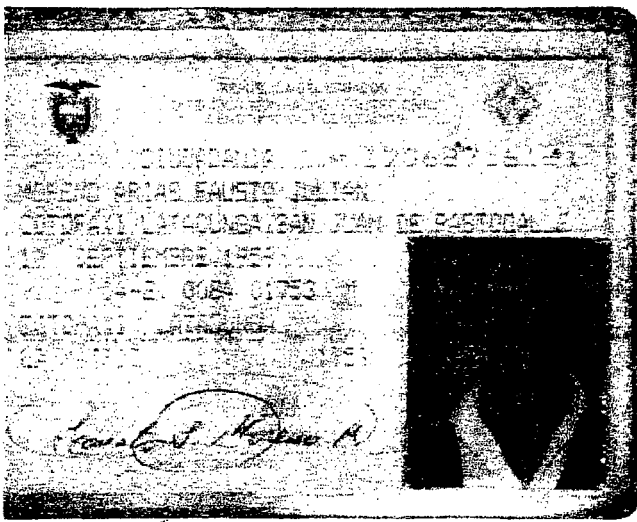
h

EL NOTARIO

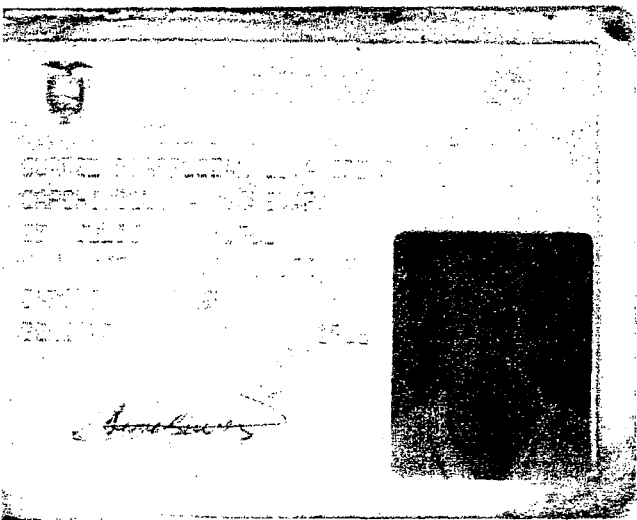
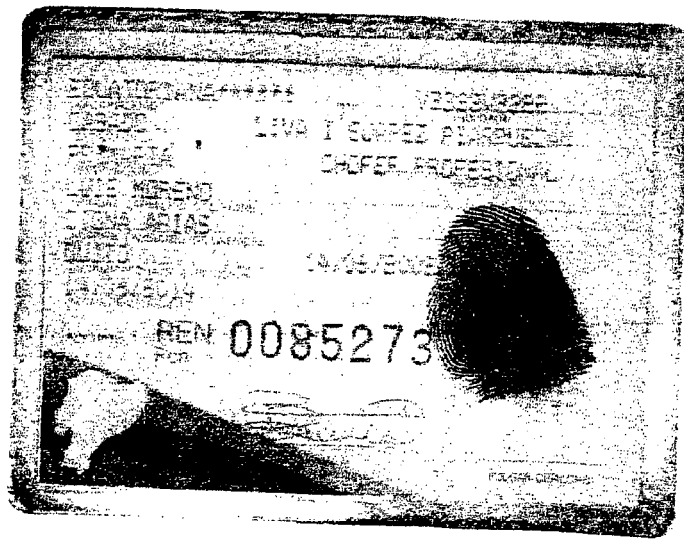
Dr. Juan Villaveca Alvarado

h

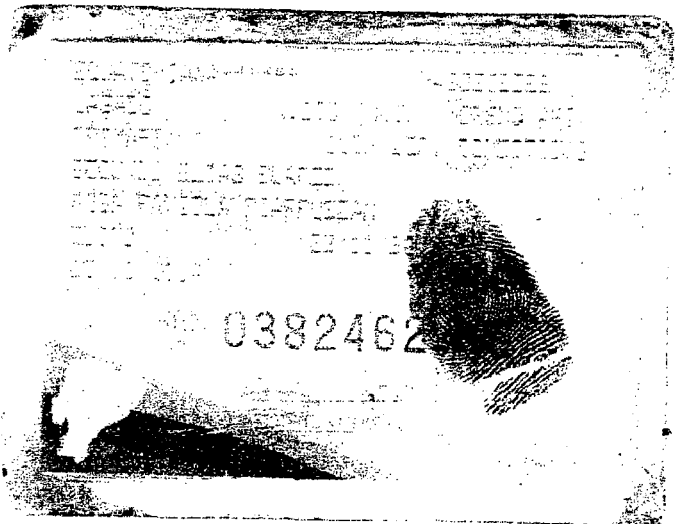
18 AGO. 2011



Francisco Moreno



Jane Suarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

059-0186
NÚMERO

1708671795
CÉDULA

SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0125
NÚMERO

1706871611
CÉDULA

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....18 AGO. 2011.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



Dirección
Metropolitana
Financiera
Tributaria

Administración
General

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 30151

FECHA DE TRANSFERENCIA: 09/08/2011

Nº 059586

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
TRANSFERENCIA DE DERECHO Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO

QUE OTORGA : MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN
A FAVOR DE : MORENO SUAREZ WILLIAM FERNANDO

PREDIO	:	5054377	TIPO	:	LOTE 190
AREA DE TERRENO	:	50.000,00M2	CONSTRUCCIÓN	:	726,50M2
CUANTIA \$:	\$ 606,25	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	0,40%

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

VALIDIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 6,06	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 9 DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

Nº 437034

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRA VENTA

_____ con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia COCHOELLAS

Porcentaje % _____

predio/s Nº _____

Superficie _____

Otorgado por: FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

Clave Catastral _____

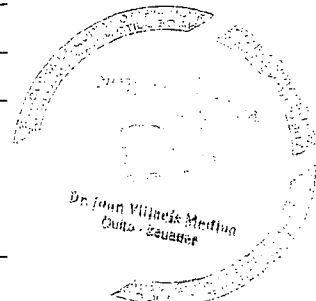
a favor de WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ

por el valor de USD. 200,00

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20



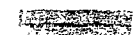
[Handwritten Signature]
El Notario

BACHILLERATO
BACHILLER
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644

1718426644



1718426644



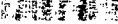
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



1718426644



1718426644



CANTÓN DE QUITO

WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ
WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
Casado
WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ

1718426644

BACHILLERATO
BACHILLER
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644
1718426644

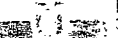
1718426644



1718426644



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



1718426644



1718426644



CANTÓN DE QUITO

WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ
WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
Casado
WILLIAM FERNANDO
MORENO SUAREZ

1718426644

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....18 AGO. 2011
Quito a.....
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
040-0169
NÚMERO
1718426644
CÉDULA
ROLDAN LLIVIGOTA GEOVANNA
ALEXANDRA
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA
PROVINCIA
COTACOLLAO
BARRIOBIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
314-0125
NÚMERO
1719814020
CÉDULA
MORENO SUAREZ WILLIAM FERNANDO
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA
PROVINCIA
COTACOLLAO
BARRIOBIA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
VARIOS

Nº. 002-1388145

Título de Crédito: 61003442404
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-08-09
Fecha de Pago: 2011-08-16

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001719814020
Contribuyente: MORENO SUAREZ WILLIAM FERNANDO

Ubicación:

Clave Catastral:
Dirección:
Barrio:

Predio: 0030152
Let. Casa:

Parroquia:

Placa: 00000

Información:

Descripción:

COMPVTA D A 0 40 OTG MORENO ARIAS FAUSTO JULIANSB
606 25 P 5054377 NT 09

Concepto:

ALCABALAS \$ 6.06
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE
Cajero: MAYRA JEOVANNA
Ventanilla: mlara
Trans. Municipal: 1011937

Institución:
Agencia: NORTE EUGENIO ESPEJO
Trans. Banco:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: 7.06
Total: 7.06

Importante:

EFE

0.00



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

1/1 Pag:



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

T
C

AÑO 2011		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-08-18	
CEDULA/RUC 1719914030		NOMBRES MORENO SUAREZ WILLIAM		FECHA DE EMISION 2011-08-18	
Avalúo Imponible 606.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.61 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal) 0.00
Cobrado por DEFSEZ	No. Ventanilla	Banco 88604022	Cuenta	Pago Total 2.41	

TRANSACCION

VENTA MORENO ARIAS FAUSTO

689729

DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

0193989



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2011		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-08-18	
CEDULA/RUC 1719914030		NOMBRES MORENO SUAREZ WILLIAM		FECHA DE EMISION 2011-08-18	
Avalúo Imponible 606.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.61 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal) 0.00
Cobrado por DEFSEZ	No. Ventanilla	Banco 88604022	Cuenta	Pago Total 2.41	

TRANSACCION

VENTA MORENO ARIAS FAUSTO

689730

DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

0193990





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C50013049001

FECHA DE INGRESO: 12/07/2011

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PRO-76795f-30883i-71234r

Tarjetas: T00000247443;

Matriculas: 0

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS COMA TRES POR CIENTO (2.3%) de los derechos y acciones sobre el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS y LIVA IRENE SUÁREZ PIARPUEZAN

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura pública otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete. Habiendo sido adquirido por los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2011 (ocho a.m. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos

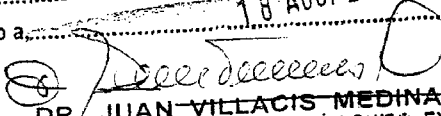
entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b)Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c)El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: PAUL GUZMÁN
REVISADO POR: RAL

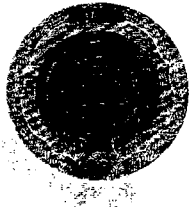
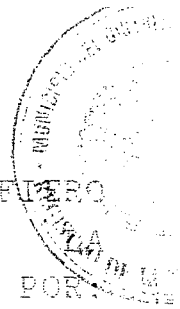


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....18 AGO. 2011.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

SE OTORGO ANTE MÍ. Y. EN FE DE ELLO. CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA DE: COMPRAVENTA. OTORGADO POR:
FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y CONYUGE. A FAVOR
DE: WILLIAM FERNANDO MORENO SUAREZ Y CONYUGE.
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA. EN QUITO. A
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 69002

Matriculas Asignadas.- COTOC0021626 El CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda La Concepción, de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón, Catastro: 42902-01-002
Predio: 5054377

jueves, 13 octubre 2011, 02:21:04 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN en su calidad de VENDEDOR
SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE en su calidad de VENDEDOR

MORENO SUAREZ WILLIAM FERNANDO en su calidad de COMPRADOR
ROLDAN LLIVICOTA GEOVANNA ALEXANDRA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLORES
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- LUIS MEDINA

HH-0065523



2603707

13/10/2017 (C).
I



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

520
3C
14:21

Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y CONYUGE

A FAVOR DE: DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ Y CONYUGE

EL:

PARROQUIA: USD \$ 661,71.

CUANTÍA:

Quito, a

24 DE AGOSTO

20

11

P

4

EXTRACTO

NOTARIA NOVENA
DEL CANTON QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
CONTRATO
COMPRAVENTA

FECHA

18 DE AGOSTO DEL 2011

OTORGADO POR

MAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 170687161-1

IVIA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

C.C. 170867179-1

A FAVOR DE

DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ

C.C. 171764880-0

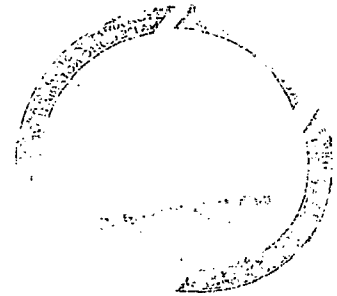
LUIS FERNANDO ESPADA VILLACIS

C.C. 171238624-0

CUANTÍA: 651.71 USD.

UBICACIÓN.-

0.43% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS SOBRE EL 85.17% DEL
LOTE NUMERO 190, DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO, CANTÓN
QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA



1



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y
LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

A FAVOR DE

DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ y
LUIS FERNANDO ESPADA VILLACÍS

CUANTÍA: 651.71 USD.

MEC

En 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO, del año dos mil once, ante mí, Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte, los cónyuges FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN, casados entre sí; por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; en calidad de VENEDORES, y, por otra, los cónyuges señores los cónyuges señora DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ

y **LUIS FERNANDO ESPADA VILLACIS**/casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compraventa de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes por una parte los cónyuges señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra, los cónyuges señora **DAYSY PAOLA MORENO SUAREZ Y LUIS FERNANDO ESPADA VILLACIS**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de compraventa de once de junio del dos mil siete, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once de octubre del dos mil siete/los señores **FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS Y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN**, adquirieron de los cónyuges **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA**



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, el DOS PUNTO TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO, FINCADOS SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha. Este lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales POR EL NORESTE: con lote ciento ochenta y nueve; POR EL SUR Y ESTE: con camino público; y, POR EL OESTE: con el lote número ciento noventa y uno. Este lote de terreno tiene una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En virtud de los antecedentes indicados en las cláusulas anteriores LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación el CERO PUNTO CUARENTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones, por ciento de derechos y acciones finzados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, es decir, sobre el lote de terreno signado con el número ciento noventa, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges **DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ Y LUIS FERNANDO ESPADA VILLACIS**.- **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que se acuerda entre las partes por la presente compraventa, comprende la suma de SEICIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, pagados de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, los mismos que han sido recibidos a entera satisfacción de LOS VENDEDORES, quienes manifiestan no tener que formular ningún tipo de reclamo en lo posterior por este concepto. Igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado,

0,43

4

LOS VENDEDORES, transfieren en favor de LA COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del CERO PUNTO CUARENTA Y TRES por ciento de derechos y acciones por ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble donde los vendedores son propietarios del porcentaje determinado en los antecedentes, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. Los derechos y acciones materia de esta compraventa se encuentran libre de gravamen, no se encuentra embargado, ni prohibido de enajenar según se desprende del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Empero LOS VENDEDORES se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, será de responsabilidad económica de LOS COMPRADORES, excepto el impuesto a la utilidad que en caso de haberse generado, correrán por cuenta de la vendedora.- **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora, pudiendo además optar por el proceso de Mediación para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes, razón por la cual LOS VENDEDORES facultan a LOS COMPRADORES para que procedan a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla firmada por la doctora Elizabeth Cevallos,



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión cuatro del Foro del Consejo De de Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso. leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

Fausto L. Moreno A.

FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS

C.C. 1706871611



§

Lina Irene Suarez

LINA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN

C.C. 1708671795



§

Daisy Paola Moreno

DAISI PAOLA MORENO SUAREZ

C.C. 171764880-0



§

Luis Fernando Espada Villacis

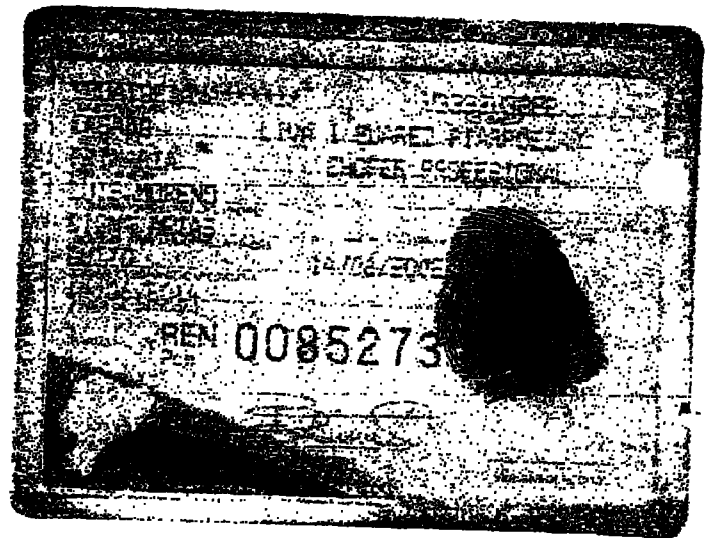
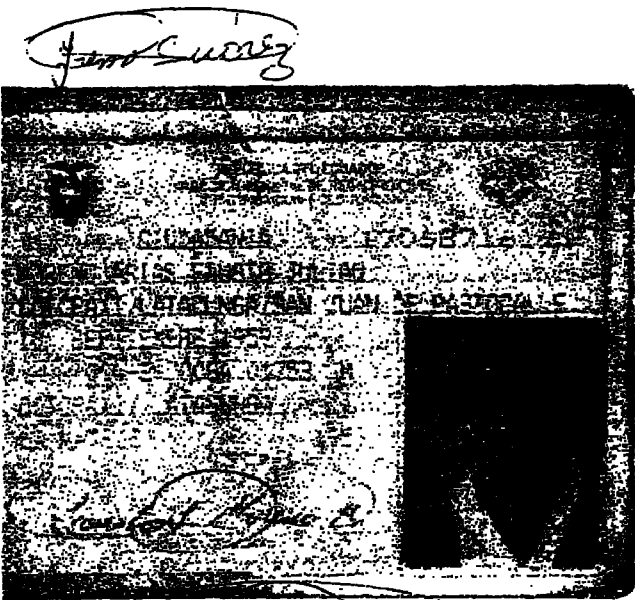
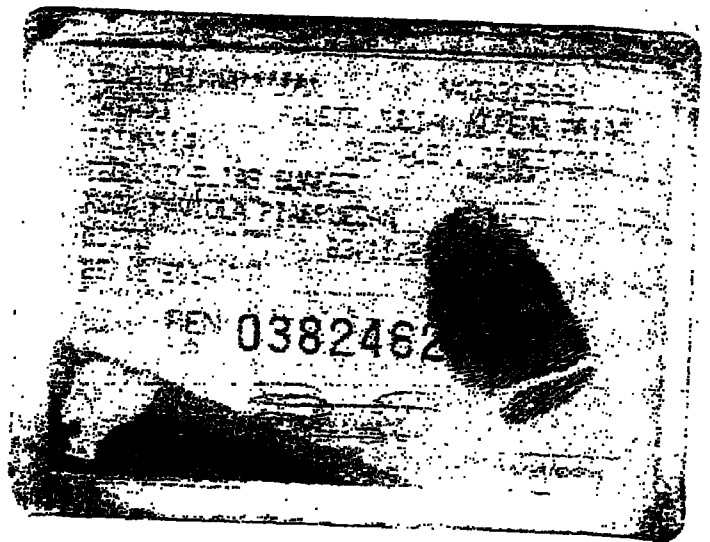
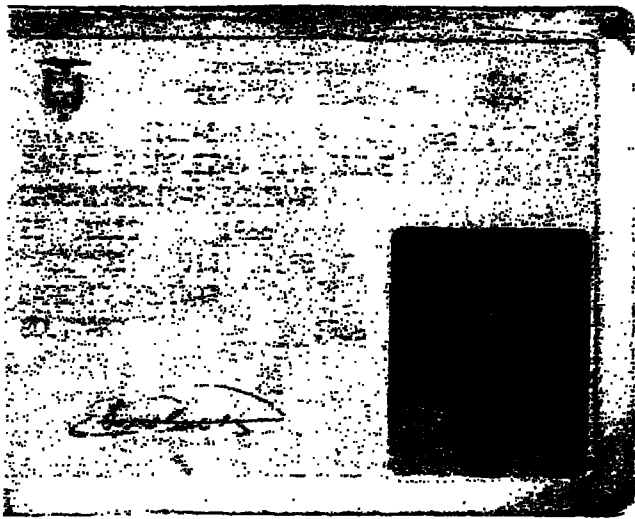
LUIS FERNANDO ESPADA VILLACIS

C.C. 171238624-0



§

Juan Villalba Alarcón
EL NOTARIO



Fausto J. Moreno K.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

059-0186
NÚMERO

1706671795
CÉDULA

SUAREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0125
NÚMERO

1706871811
CÉDULA

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a 18 AGO 2011

[Signature]
DR. JUAN VILLAGIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171764880-0

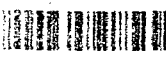
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO SUAREZ
DAISI PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS FERNANDO
ESPADA VILLACIS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA LIC. CC. EDUCACIÓN

Y3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO FAUSTO JULIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LIVA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL REGISTRO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0127
NUMERO

1717648800
CÉDULA

MORENO SUAREZ DAISI PAOLA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
VP. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....1.8 AGO. 2011.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171238624-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPADA VILLACIS
LUIS FERNANDO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
1988-02-08**
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Cesado
**DAYA PAOLA
MORENO SUAREZ**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPADA LUIS MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLACIS ELSA BELENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-11

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

291-0012
NÚMERO

1712386240
CÉDULA

ESPADA VILLACIS LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....18 AGO. 2011.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
VARIOS

Nº. 002-1388144

Título de Crédito: 61003442387

Fecha de Emisión: 2011-08-09

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-08-16

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001717648800

Contribuyente: MORENO SUAREZ DAYSI PAOLA

Ubicación:

Clave Catastral:

Predio: 0030151

Dirección:

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 00000

Información:

Descripción:

COMPVTA D A 0 43 OTG MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN SB
651 71 P 5054377 NT 09

Concepto:

ALCABALAS \$ 6.52

SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE

Calero: MAYRA JEOVANNA

Institución:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: mlara

Agencia: NORTE EUGENIO ESPEJO

Subtotal: 7.52

Trans. Municipal: 1011934

Trans. Banco:

Total: 7.52

Importante:

EFE

0.00



DIRECCIÓN METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

1/1

Pag

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2011	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-08-18-	
CEDULA/RUC 1717648800	NOMBRES MORENO SUAREZ DAYSI PAOLA		FECHA DE EMISION 2011-08-18-	No. DE CUOTAS 1 de 1
Avalúo Imponible 652.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.65 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por idefaz	No. Ventanilla	Banco 82604022	Cuenta	Pago Total 2.45
TRANSACCION VENTA MORENO ARIAS FAUSTO 689727				
No. Comprobante 0193987				
				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2011	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-08-18-	
CEDULA/RUC 1717648800	NOMBRES MORENO SUAREZ DAYSI PAOLA		FECHA DE EMISION 2011-08-18-	No. DE CUOTAS 1 de 1
Avalúo Imponible 652.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.65 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por idefaz	No. Ventanilla	Banco 82604022	Cuenta	Pago Total 2.45
TRANSACCION VENTA MORENO ARIAS FAUSTO 689728				
No. Comprobante 0193988				
				DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C50013049001
FECHA DE INGRESO: 12/07/2011

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PRO-76795f-30883i-71234r

Tarjetas: T00000247443;

Matriculas: 0

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS COMA TRES POR CIENTO (2.3%) de los derechos y acciones sobre el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento, fincados en el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges FAUSTO JULIAN MORENO ARIAS, y LIVA IRENE SUAREZ PIARPUEZAN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura pública otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete. Habiendo sido adquirido por los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2011 ocho a.m. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos

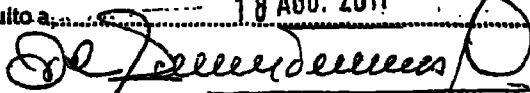
entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: PAUL GUZMÁN
REVISADO POR: RAL



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a:.....18 AGO. 2011.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



Administración
General

Dirección
Metropolitana
Financiera
Tributaria

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 30151

FECHA DE TRANSFERENCIA 09/08/2011

Nº 059585

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

TRANSFERENCIA DE DERECHO Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO

QUE OTORGA

MORENO ARIAS FAUSTO JULIAN

A FAVOR DE

MORENO SUAREZ DAYSI PAOLA

PREDIO	:	5054377	TIPO	:	LOTE 190
AREA DE TERRENO	:	50.000,00M2	CONSTRUCCIÓN	:	726,50M2
CUANTIA \$:	\$ 651,71	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	0,43%

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 6,52	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 9 DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

0391221

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de COMPRA VENTA

_____ con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia COTO COLLAO Porcentaje % _____

predio/s N°. _____ Superficie _____

Otorgado por: FAUSTO JULIAN MCDENEO ARIAS Clave Catastral _____

a favor de DAYSI PAOLA MCDENEO SUAREZ

por el valor de USD. 200,00

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____



[Handwritten Signature]

El Notario

Valor especie \$ 0.20

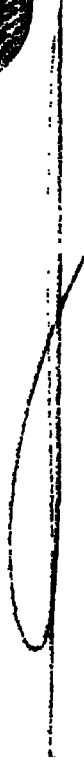
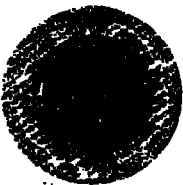
SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES, OTORGADO POR: FAUSTO JULIAN MORENO
ARIAS Y LIVA IBENE SUAREZ PIARPUETAN, A FAVOR
DE DAYSI PAOLA MORENO SUAREZ v LUIS FERNANDO
ESPADA VILLACIS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA. EN QUITO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL ONCE -

NOTARIA NOVENA
QUITO



De Decretis
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 69003



Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626: El CERO PUNTO CUARENTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda La Concepción, de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón, Catastro: 42902-01-002 Predio: 5054377

jueves, 13 octubre 2011, 02:22:27 PM



~~DIRECTOR DE INSCRIPCIONES~~

**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

MORENO ARIAS FAUSTO JULLAN en su calidad de VENDEDOR
SUÁREZ PIARPUEZAN LIVA IRENE en su calidad de VENDEDOR
MORENO SUÁREZ DAYSI PAOLA en su calidad de COMPRADOR
ESPADA VILLACIS LUIS FERNANDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.- NELSON ANDRÉS VERA TERÁN

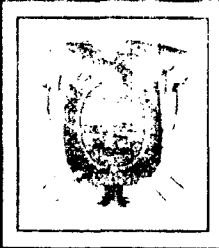
Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

HH-0065524



389
100

496942



NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: SEGUNDA

De La Escritura De: COMPRAVENTA

Otorgada Por: LUIS MARIA S. SERRA A LAS

A Favor De: JOS. GUAYANO Y MARIANA QUIJANO

El: 11 de junio del 2007

Parroquia: _____

Cuantía: \$ 220.00

Quito, a _____ de _____ del 200 _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notaria6@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0010413

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS



ORTIZ

A FAVOR: GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO Y QUISHPE MARIA TRANSITO

CUANTIA: USD 220.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO Y QUISHPE MARIA TRANSITO. en calidad de compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte los cónyuges señores GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO Y QUISHPE MARIA TRANSITO, en calidad de compradores.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Los conyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los conyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete: los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno: dando una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.-

3902
Pertenencia de los bienes inmuebles al Sr. Dr. Héctor Vallejo Espinoza (Notario Sexto del Cantón Quito) - documento de compraventa, a la p...
obtenido en compraventa, a la p...

14

Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua enajenación a los señores GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO Y QUISHPE MARIANO TRANSITO el cero coma nueve por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de doscientos veinte dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, a como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación de todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agregadas las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula

391
I

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0010114

profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue

la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo

firmar conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ. quien dice no saber firmar por no haber aprendido a

leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-

ENTRELINEADO/punto diez y siete / VALE.

Luis Salvador
170070842

Luis Antonio Tapia Moreno

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO

170137806-7 P

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ

170514569-4 P

Guayco Manguia Jose Leonardo

GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO

170595763-5 P

Quishpe Maria Transito

QUISHPE MARIA TRANSITO

170611138-1 P

Dr. Héctor
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

[Large signature scribble]

I



INICIO DEL DISTRITO TROPOLITANO DE QUITO
MINISTRACION ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No 15164
Quito a 21 de agosto del 2007

Señores:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente:

Pongo en su conocimiento el tramite que se dio a la escritura de
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga	: TAPIA MORENO LUIS ANTONIO	Tipo	: FORMAL
A favor de	: GUAYCO MANGUA JOSE LEONARDO	Construcción	
Propie No.	: 5054377	Alicuata	
Terrano	: 50.000,00 M2	Porcentaje	: 0,00%
Cuanto \$: 418,50		
Financiam	:		

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTO ENCONTRADOS SEGUN LET DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 418	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Atentamente,

E. A. JEPEZ



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Dr. Bonilla Abarca José Washington
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Autorización: 1104991404 FACTURA No: 496942 S 001-001

Cédula/RUC: INSCRIPCIONES
DD-0067725

Cliente: CARLOS HERNANDEZ JOSE LEONARDO

Fecha: 11 Oct 2007 18:52:25

Ventanilla:

Contratos: CUMPRAMENTO
Subtotal
IVA
TOTAL
49.75

Observación: VALOR PAGO **49.95**

Contribuyente Especial Resol. del 03/Sep/2007

Fecha de entrega: REPUBLICA DEL ECUADOR

Hora de entrega: 17/09/2007

Ventanilla de entrega:

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

Dr. Carlos HERNANDEZ JOSE LEONARDO - Cédula RUC DD-0067725 - Calle 10 de Agosto 2007 - QUITO - ECUADOR

DR. HECTOR ALFREDO VALLEJO ESPINOSA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

RUC. 1701768978001

DIRECCIÓN: Av. 8 de Diciembre No. 140 y Sodiro

Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Plantá Baja)

TELF.: 290 0775 Quito-Ecuador

FACTURA

001-001 **Nº 0075543**

AUT. SRI. 1104447921

SEÑORES: _____

DIRECCION: _____

FECHA: 21 de Septiembre de 2007

RUC/I.I.: _____

TELS.: _____

ASUNTO: **Compra Venta**

OTORGA: _____

A FAVOR DE: **Jose Guayed**

CUANTIA: **\$1069.00**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	DERECHOS NOTARIALES		
	Fojas Matriz		79.00
	Marginaciones o Razones		
	Copias Certificadas		12.00
	Legalización de Documentos		
	Diligencia Notarial (Sorteo, etc.)		
	Legalización Firmas		
	Legalización fuera de oficina		
	Extractos		
	Carpetas		2.00
	SUBTOTAL DE ARANCELES NOTARIALES		93.00
	Xerox		5.00
	Gastos Generales		2.00
SUBTOTAL \$			100.00
IVA 0 %			
IVA 1%			12.00
TOTAL \$			112.00

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

RECIBI CONFORME

Dr. Bonilla Abarca José Washington
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Vicente Piedrahita 259 y Ronce

AutORIZACIÓN: 1104588348 DE FACTURA No.: 372002 S 001-001

Cédula/RUC: CERTIFICADOS

Cliente: 1706925469

Fecha: TAFIA ARIAS MARIA DE LOURDES DE JESUS

Ventanilla: 14/May/2007 10:55:18

Contratos: 4 Nro. Derechos 7

Contratos: Propiedad Subtotal

Nro. Certifi.: 1

IVA 13.00

TOTAL 13.44

13.44

ORIGINAL CANCELADO **13.44**

Fecha de entrega: REPUBLICA DEL ECUADOR

Hora de entrega: 21/May/2007

Ventanilla de entrega: D

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO - VICENTE PIEDRAHITA 259 Y RONCE - TEL: 02 222 4444



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

396
T

21007
61002822418
CEDULA/RUC
00001705957635

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
24/08/2007

NOMBRE
GUAYCO MANGUTA JOSE LEONARDO

DIRECCION:

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

24/08/2007

0016084

CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	\$4.19
SERVICIO ADMINISTRATI	\$0.20

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA

SUB-TOTAL \$4.39

NTA DEL 6.9% DL 85.17% DD Y AA
DTG TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
BOS# 418.50 PR 5054377 NOT 06

RESPONSABLE

PARRA B BETTY

PAGO TOTAL \$4.39

No. 6202830



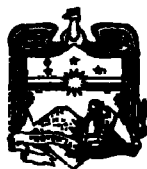
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

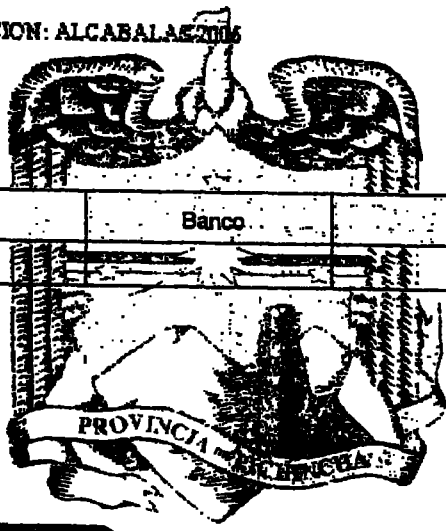
ANO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2007	COMPROBANTE DE COBRO	2007-08-29-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1705957635	GUAYCO MANGUTA JOSE	2007-08-29-	1 a 1	
Avaluio Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion: Rebaja	Interés
419.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASAY TIMBRE PROVINCIAL			0.42	0.00
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cóbrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				2.22
TRANSACCION	VENTA TAPIA MORENO LUIS			344392
No. 0345539	DIRECTOR FINANCIERO			



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

11

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COERO		2007-08-29-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1705957635	GUAYCO MANGULA JOSE		2007-08-29-	1 a 1
Avalúo Imponible	-Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
419.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAE2006 Valor 0.04 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				1.84
TRANSACCION VENTA TAPLA MORENO LUIS				344393
No. Comprobante				<i>[Signature]</i> DIRECTOR FINANCIERO
0345540				



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CONDICION CIUDADANIA: ANE 170514549-4

ARIAS ORTIZ DIANA ELEONORA

LA MANTUA

COPIA DE LA TAPLA

LA MANTUA

CONDICION CIUDADANIA: ANE 170514549-4

ARIAS ORTIZ DIANA ELEONORA

LA MANTUA

COPIA DE LA TAPLA

LA MANTUA

0918607

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CONDICION CIUDADANIA: ANE 170514549-4

TAPLA MORENO LUIS ANTONIO

LA MANTUA

COPIA DE LA TAPLA

LA MANTUA

[Signature]

CONDICION CIUDADANIA: ANE 170514549-4

TAPLA MORENO LUIS ANTONIO

LA MANTUA

COPIA DE LA TAPLA

LA MANTUA

0180890


CONDICION CIUDADANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECUL-15


No.

Nombre: *Jose Leonardo Guayco*



REPÚBLICA DEL ECUADOR


0584867



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

Ciudadanía No 170602138 - 1

QUISHPE MARIA TRANSITO
CHINCHA/QUITO/MONO
AGOSTO 1960
006-2 0272-04577 E
CHINCHA/QUITO
SUAREZ SUAREZ 1960




ECUATORIANA***** 744444442

CASADO JOSE LEONARDO GUAYCO MANGUIA
PRENARIA -- GUEHACER, DOMESTICOS

MARIA QUISHPE
QUITO 26/06/2006
26/06/2018

REN 1898929



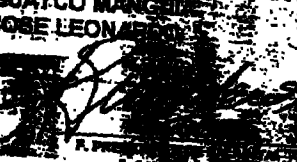
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

158 - 174 - 1705957635

NÚMERO CÉDULA

Elector QUAYCO MANGUIA
JOSE LEONARDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

195 - 350 - 1706021381

NÚMERO CÉDULA

Elector QUISHPE MARIA
TRANSITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
[Circular Notary Seal: DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA, NOTARIO SEXTO, QUITO - ECUADOR]

Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SIMPLE** copia legalmente sellada y firmada en Quito.-

[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
[Circular Notary Seal: DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA, NOTARIO SEXTO, QUITO - ECUADOR]

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

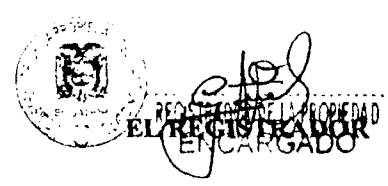
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71235

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 CERO PUNTO NUEVE POR CIENTO (0.9%) de Derechos y Acciones, del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento (85.17%), Fincados en el Lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

Jueves, 11 Octubre 2007, 08:59:25 AM



Contratantes.-
TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO en su calidad de COMPRADOR
QUISHPE MARIA TRANSITO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- HUGO MEJÍA

DD-0067725



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

DEPARTAMENTO DE PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA COTACOLLAO

006-2 0272 04577 E

PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Jose Leonardo Guayco
 FIRMA DEL CEDULADO

0568367

FIRMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

132-0190 NÚMERO
 1705957635 CÉDULA
 GUAYCO MANGUIA JOSE LEONARDO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO PARROQUIA

Presidente de la Junta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA Nº 170602138 - 1

QUISHPE MARIA TRANSITO
 PICHINCHA/QUITO/NONO
 11 AGOSTO 1960

006-2 0272 04577 E

PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Maria Quishpe

EQUATORIANA***** V4444V4442

CASADO JOSE LEONARDO GUAYCO MANGUIA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA QUISHPE
 QUITO 26/06/2006
 26/06/2018

REN 1898929
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

118-0380 NÚMERO
 1706021381 CÉDULA
 QUISHPE MARIA TRANSITO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO PARROQUIA

Presidente de la Junta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

19

62761

15/11/11

Fanny Piedad Moreno Moreno

En el cargo el pinto de de los Avatales.
Calle 10, Barrio San Juan, No. 100
Cotacollao, Cuzco, Perú

SEGUNDA

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y CONYUGE

LUIS CARLOS MORENO MORENO Y CONYUGE

17 DE JUNIO DEL 2011

COTOCOLLAO

909.38

25 AGOSTO

11



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR

FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y

EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA

A FAVOR DE:

LUIS CARLOS MORENO MORENO Y

CARMEN MERCEDES BENAVIDES CHICO

CANTÍA: 909.38 USD.

MEC

Di 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DIECISIETE DE JUNIO, del año dos mil once, ante mí, Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte, los cónyuges **FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA,**

17 JUN. 2011

casados entre sí; por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; en calidad de **VENEDORES**; y, por otra, los cónyuges señores **LUIS CARLOS MORENO MORENO Y CARMEN MERCEDES BENAVIDES CHICO**, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compraventa de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes, por una parte, los cónyuges señores **FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS VENEDORES**; y, por otra, los cónyuges señores **LUIS CARLOS MORENO MORENO Y CARMEN MERCEDES BENAVIDES CHICO**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Mediante escritura pública de compraventa de once de julio del dos mil siete, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once de octubre del dos mil siete, los señores **FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y**

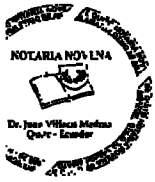


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA adquirieron de los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, el CERO PUNTO SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotacollao, provincia de Pichincha. Este lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales POR EL NORESTE: CON lote ciento ochenta y nueve: POR EL SUR Y ESTE: con camino público; Y POR EL OESTE: con el lote número ciento noventa y uno. Este lote de terreno tiene una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En virtud de los antecedentes indicados en las cláusulas anteriores LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación el CERO PUNTO SEIS por ciento de derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno signado con el número ciento noventa, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotacollao, provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges señores LUIS CARLOS MORENO MORENO y CARMEN MERCEDES BENAVIDES CHICO, casados entre sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que se acuerda entre las partes por la presente compraventa, comprende la suma de NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, pagados de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, los mismos que han sido recibidos a entera satisfacción de LOS VENDEDORES, quienes manifiestan no tener que formular ningún tipo de reclamo en lo posterior por este concepto. Igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, LOS VENDEDORES, transfieren en favor de LOS COMPRADORES, el dominio, posesión, uso y goce del CERO PUNTO SEIS por

4
17 JUN. 2011

ciento de derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble descrito en la cláusulas de los antecedentes del presente contrato de compraventa, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. Los derechos y acciones materia de esta compraventa se encuentran libre de gravamen, no se encuentra embargado, ni prohibido de enajenar según se desprende del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Empero LOS VENEDORES se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, será de responsabilidad económica de LOS COMPRADORES, excepto el impuesto a la utilidad que en caso de haberse generado, correrán por cuenta de los vendedores.- **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora, pudiendo además optar por el proceso de Mediación para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes; razón por la cual LOS VENEDORES facultan a LOS COMPRADORES para que procedan a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla firmada por el doctor Willam Rivera Buse, con matrícula profesional número diez mil ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso, leída que les fue a los

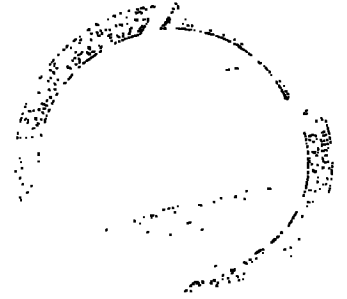


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mi, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

FANNY PIEDAD MORENO MORENO

C.C. 171303845-1



EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA,

C.C. 100228565-6

LUIS CARLOS MORENO MORENO

C.C. 1712315843

CARMEN MERCEDES BENAVIDES CHICO



C.C. 1712718269

EL NOTARIO



de Juan Villacorta Medina

17 JUN. 2011

ECUATORIANA***** V2443V4443
 CASADO FANNY PIEDAD MORENO MORENO
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 MANUEL MESTAS PINCHAO
 ALBA ELENA ARTEAGA ENRIQUEZ
 QUITO 19/06/2009
 19/06/2021
 REN 1437876






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 100228535-8
 PINCHAO ARTEAGA EDGAR PATRICIO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 24 MARZO 1973
 No. 001-1 0058 00058 M
 CARCHI/BOLIVAR
 BOLIVAR 1973






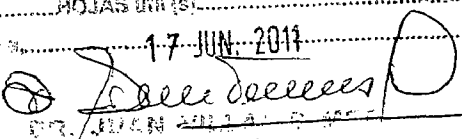
Edgar Patricio

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO EDGAR P PINCHAO ARTEAGA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CARLOS RAMIRO MORENO
 ROSA MARIA MORENO
 QUITO 20/05/2011
 20/05/2023
 REN 3861522

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 171303845-1
 MORENO MORENO FANNY PIEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 SEPTIEMBRE 1974
 009-0251 06849 E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974





NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 011 (s).....
 QUITO 17 JUN 2011

 DR. JUAN WILLIAM...

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 205-0032 NÚMERO
 1713038451 CÉDULA
 MORENO MORENO FANNY PIEDAD
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 298-0036 NÚMERO
 1002285656 CÉDULA
 PINCHAO ARTEAGA EDGAR PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

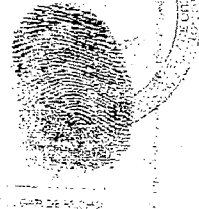
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 240-0125
 CÉDULA 1712315843

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 013-0023
 CÉDULA 1712718269

REN 0335897



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 240-0125
 CÉDULA 1712315843

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 013-0023
 CÉDULA 1712718269

REN 0311042



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 240-0125
 CÉDULA 1712315843

MORENO MORENO LUIS CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 NÚMERO 013-0023
 CÉDULA 1712718269

BENAVIDES CHICO CARMEN
 MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTÁ
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....
 QUITO a..... 17 JUN. 2011.....
[Handwritten signature]
 DR. JUAN VILLA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito: VARIOS N° 002-0854469

Título de Crédito: 61003419472
 Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-06-13
 Fecha de Pago: 2011-06-14

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001712315843
 Contribuyente: MORENO MORENO LUIS-CARLOS

Ubicación:

Clave Catastral:
 Dirección:
 Barrio:

Predio: 0029833
 Let. Casa:
 Placa: 00000

Información:

Descripción:

COMPVTA D A 0 6 OTG PINCHAO ARTEAGA EDGAR PATRICIO
 SB 909 38 P.5054377 NT 09

Concepto:

ALCABALAS \$ 9.09
 SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE
 Cajero: ROBERTO
 Ventanilla: rvillamarin
 Trans. Municipal: 775459

Institución:
 Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINAN
 Trans. Banco:
 Parcial: 0.00
 Descuento o Rebaja de Ley: 10.09
 Subtotal: 10.09
 Total: 0.00

Importante:

EFE


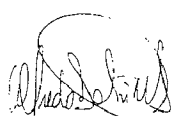


DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA Y TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2011		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-06-15-	
CEDULA/RUC 1712313643		NOMBRES MORENO MORENO LUIS		FECHA DE EMISION 2011-06-15-	
Avalúo Imponible 0.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION ALCABALAS 2004		Valor	0.91
					1.80
				Coactiva	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por JOFERZ	No. Ventanilla	Banco 395236236	Cuenta	Pago Total 2.71	
TRANSACCION VENTA PINCHAO ARTEAGA EDGAR 677322					
No. Comprobante 0183356			  DIRECTOR FINANCIERO		



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2011		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2011-06-15-	
CEDULA/RUC 1712313643		NOMBRES MORENO MORENO LUIS		FECHA DE EMISION 2011-06-15-	
Avalúo Imponible 909.00		Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración/Rebaja 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION REGISTROS		Valor	0.91
					1.80
				Coactiva	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por JOFERZ	No. Ventanilla	Banco 395236236	Cuenta	Pago Total 2.71	
TRANSACCION VENTA PINCHAO ARTEAGA EDGAR 677323					
No. Comprobante 0102257			  DIRECTOR FINANCIERO		



Administración
General

Dirección
Metropolitana
Financiera
Tributaria

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 29833

FECHA DE TRANSFERENCIA: 13/06/2011

Nº 059157

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIÓ A LA ESCRITURA

QUE OTORGA : TRANSFERENCIA DE DERECHO Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO
: PINCHAO ARTEAGA EDGAR PATRICIO

A FAVOR DE : MORENO MORENO LUIS CARLOS

PREDIO	:	5054377	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	50.000,00M2	CONSTRUCCIÓN	:	726,50M2
CUANTIA \$:	\$ 909,38	ALICUOTA	:	0,6%
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$	-	ART. 559 - COOTAD
ALCABALA:	\$	9,09	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA

9

DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

0390015



CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRA VENTA

_____ con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia COTACOLLAO

Porcentaje % 0.6%

predio/s N° _____

Superficie _____

Otorgado por: EDUAR SANCHEZ PINEDA ARTEAGA

Clave Catastral _____

a favor de Luis CARLOS MORENO MORENO

por el valor de USD. 620,00

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20



[Signature]
El Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C10001209001

FECHA DE INGRESO: 15/07/2011

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2007-PO-76798f-30885i-71237r

Tarjetas: T00000404416; Matriculas; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL CERO COMA SEIS DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 85. 16 % de los derechos y acciones del lote signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO con matrícula número COTOC0021626

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges EDGAR PATRICIO PINCHAO ARTEAGA y FANNY PIEDAD MORENO MORENO

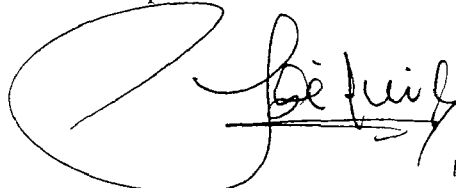

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según escritura otorgada el ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el once de octubre del dos mil siete; Habiendo adquirido mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARÍA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE AGOSTO DEL 2011 ocho a.m. R/RAL

Responsable: LUIS CEVALLOS

RPQ AAA-09019

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR FANNY PIEDAD MORENO MORENO Y CONYUGE A FAVOR DE LUIS CARLOS MORENO MORENO Y CONYUGE. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

NOTARIA NOVENA
QUITO



De Deseo Jueces
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

[Handwritten signature/initials]



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**


Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 75683

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 El CERO PUNTO SEIS POR CIENTO (0.6%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de Terreno signado con el Número CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda La Concepción, de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón. Catastro: 42902-01-002
Predio: 5054377

martes, 15 noviembre 2011, 08:50:57 AM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

MORENO MORENO FANNY PIEDAD en su calidad de COMPRADOR
PINCHAO ARTEAGA EDGAR PATRICIO en su calidad de COMPRADOR

BENAVIDES CHICO CARMEN MERCEDES en su calidad de COMPRADOR
MORENO MORENO LUIS CARLOS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- OMAR PINO
Revisor.- DORIS VEGA
Amanuense.- KATTY SALGUERO

HH-0050171



20

30

67720

PAGADO

0496944

es

20
30 904

NOTARIA PUBLICA

DEL CANTON QUITO

238

PRIMERA

PRIMERA

COMPRAVENTA

LUIS TAPIA Y DIGNA ARIAS

MARIA NATHALIA TAPIA BENAVIDES

11 de junio del 2007

\$ 1.400.00

Director: Av. Gacahamba 10-10
Edificio Arcas Oficina 1211
Teléfono: 2400574
Email: notaria@notariapublica.com
Código: 080101

ACTO O CONTRATO

COMPRA VENTA

FECHA

OTORGAMIENTO: 11 de junio del 2007

PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO: 24 de septiembre del 2007

OTORGANTES

CEDULA / RUC
PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

1701378067
1705145694

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA

VENDEDOR
VENDEDOR

1720361482

TAPIA BENAVIDES MARIA NATALIA
COMPRADORA

OBJETO

BIEN INMUEBLE

CUANTIA

\$ 1.400.00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO

PARROQUIA: COHOCOLLAO

CALLE: Derechos y acciones equivalentes al 85.17%

Dr. Héctor Vallejo Espino

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0067720

R.P.Q.

0018411

389

Parten: con una buena profesora de las Regiones de Impropiedades y adiciones como para el futuro de la propiedad.

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS

ORTIZ

A FAVOR: TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA

OR CUANTIA: USD 1400.00

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día once de junio del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecer por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA, soltera en calidad de compradora.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA, soltera en calidad de compradora.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquiere por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los cónyuges JÚLIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los linderos generales del inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.-

Con los antecedentes expuestos, dan en venta real y perpetua enajenación LUIS ANTONIO

7

TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y pública enajenación a los señores TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA el seis por ciento de los derechos y acciones del ochenta y cinco por ciento de los derechos y acciones que poseen un lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de mil cuatrocientos dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los vendedores quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto transfieren a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue la presente escritura por mí el Notario a los

comparecien

todo lo cual c

no saber firm

ENTRE LINEAS

LUÍS ANTC

DIGNA L

TAPIA BE

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0010410

comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice

saber firmar por no haber aprendido a leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-
ENTRELINEADO/punto diez y siete/VALE.

SEXTO
EQUADOR

Luis Capia

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO

170137806-7 @

[Handwritten signature]
170070342-1

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ

1705145634 @

[Handwritten signature]

TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA

1720361482 @



Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO 610.
CANTÓN QUITO



IO DEL DISTRITO
ITANO DE QUITO
TRACION ZONA
DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

FRAMITE No. 16063
Quito a 24 de agosto del 2007

Señores:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente:

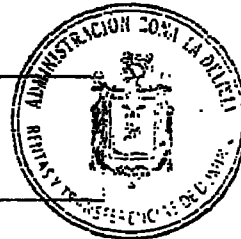
Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga	: TAPIA MORENO LUIS ANTONIO	Tipo:	: TERRENO
A favor de	: TAPIA BENAVIDES MARÍA NATHALIA	Construcción:	
Credito No.	: 5054577	Alcuenta	
Terrano	: 50.000,00 MC	Porcentaje	: 60%
Cuandía \$: 2.790,00		
Financiam	:		

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD	\$ *****	N.E.H.G.
ALCABALA	\$ 27,90	*****
REGISTRO	\$ *****	DEROGADO

Alcaramenta,

[Firma manuscrita]



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



2007
1002622411
CÉDULA/RUC: 00001720361482
NOMBRE: TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA
DIRECCION: [BLANCO]
SECTOR: EDO
FECHA DE PAGO: 24/08/2007
CLAVE CATASTRAL: [BLANCO]
EXO./REB.: [BLANCO]
AVALUO IMPONIBLE: [BLANCO]
EMISION: 24/08/2007
NUMERO DE PREDIO: 00164457
CONCEPTO VALOR
ALICUOTAS \$ 27.93
SERVICIO ADMINISTRATI \$ 20
TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL
4392961 1 52 PAGO TOTAL \$ 25.10
DEL 57 DEL 55.17% DD Y CA)
LUIS TAPIA MORENO LUIS ANTONIO RESPONSABLE
BOB\$ 2.790,00 P 5054377 NOT 06 PARRA G BETTY
No. 6202831
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Aui:1895 1

CONTRIBUYENTE



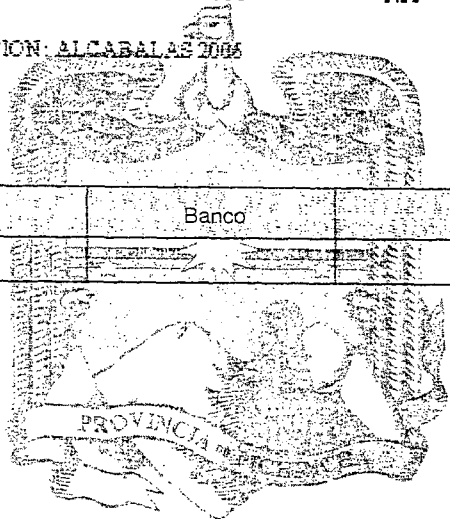
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO	2007-08-20	
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1720361482	TAPIA BENAVIDES MARIA N	2007-08-20	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja
2.790,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS	Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		2.79	0,00
		1.80	Subtotal
			0,00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta
			Pago Total
			4.59
TRANSACCION	VENTA TAPIA MORENO LUIS		344388
No. 0345535			DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-08-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1720361482	TAFIA BENAVIDES MARIA N		2007-08-29	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés	
2,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.28	0.00	
			1.80	Subtotal	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
Individualizado				2.08	
TRANSACCION	VENTA TAFIA MORENO LUIS		344389		
No. 0345536		DIRECTOR FINANCIERO			



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

GRUPO DE CIUDADANIA FAMILIAR

ARIAS URTIZO DIANA CLEENCIA

LA MATRIZ

COTOPAXI, LATACUNGA, SAN JUAN

01 1 087 0081

COTOPAXI, LATACUNGA

LA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

TAJERA MORENO LUIS ANTONIO

LA MATRIZ

COTOPAXI, LATACUNGA, KUMAR

02 1 088 0081

COTOPAXI, LATACUNGA

LA MATRIZ

IDENTIFICACION

LA MATRIZ

JULIO MORENO TAFIA MORENO

LA MATRIZ

0918607

IDENTIFICACION

LA MATRIZ

TAJERA MORENO

LA MATRIZ

0480890



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30429184001
FECHA DE INGRESO: 07/08/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r eendnsj

Tarjetas: T00000204618;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85.17% lineados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Hector Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete, solemnemente por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Pólar Elmar, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2007 (ocho años).

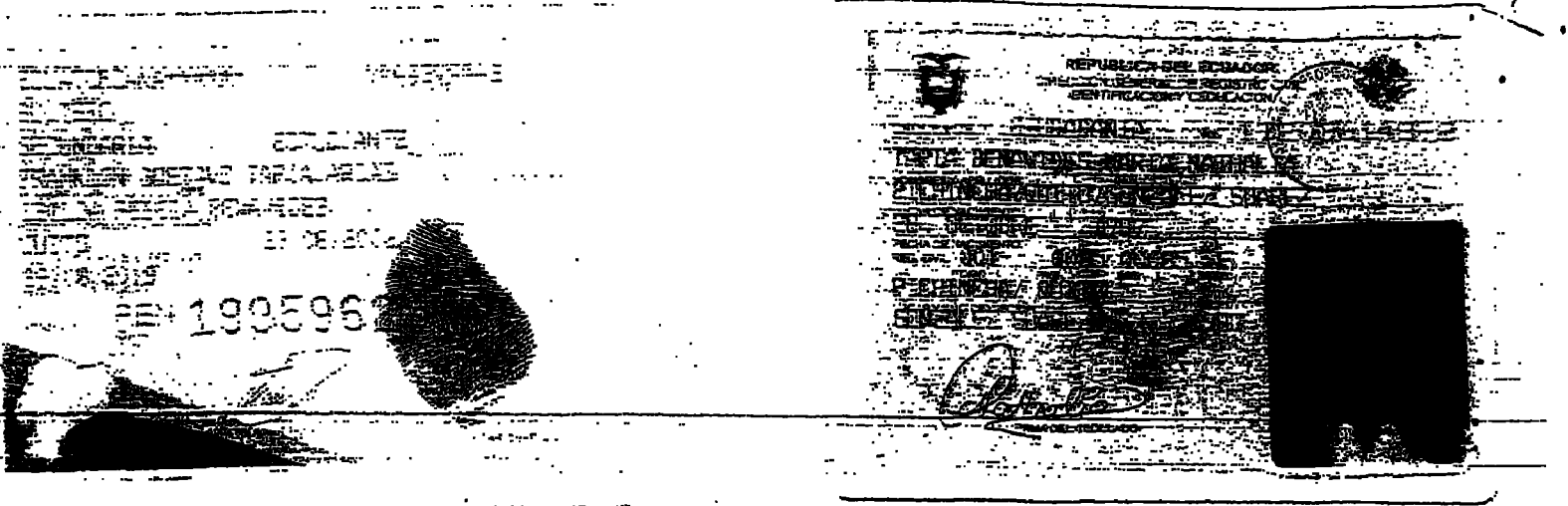
Responsable: WASHINGTON RAMBENA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a 24 SET 2007





RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en siete fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil siete.- Correspondiente a la escritura de once de junio del dos mil siete

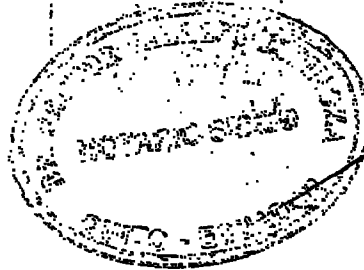
[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



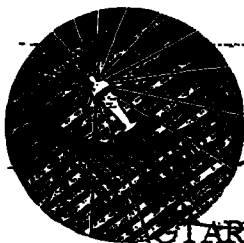
DD-0067720

R.P.Q.



Se otorgo ante mi Dr. Héctor A. Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia legalmente sellada y firmada en Quito.- 24 de septiembre del 2007, -

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



A33231

[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Vallejo E.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

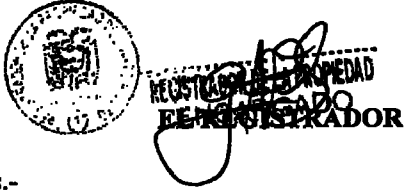
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71238

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 EI SEIS POR CIENTO (6 %) del 85.17% fincados en el lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

Jueves, 11 Octubre 2007, 09:00:31 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
TAPIA BENAVIDES MARIA NATHALIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- LUIS RUBIO

DD-0067720



001122

415
21

PROPIEDAD
QUITO

13 DIC 2007 5

NOTARIA PUBLICA

DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR...

0543998

30
9:55

573998

Copia:

es

PRIMERA
Firma

De La Escritura De:

COMPRAVENTA

Otorgada Por:

LUIS TAPIA Y DIGNA ARIAS

A Favor De:

ROSA CECILIA ERAZO AVILES

El:

05 de octubre del 2007

Parroquia:

Cuántia:

\$ 5.000.00

Quito, a de del 200

MPO
RCA

Dirección...
Edificio...
Calle...
Teléfono...

D

ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

FECHA

OTORGAMIENTO: 05 de octubre del 2007

PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO: 14 de noviembre del 2007

OTORGANTES

CEDULA / RUC
PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

170137806-7
170514569-4
170500500-5

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
ROSA CECILIA ERAZO AVILES

VENDE
VENDE
COMPRA

O

477

OBJETO

BIEN INMUEBLE

CUANTIA

\$ 5.000.00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO

PARROQUIA: COTACOLLAO

CALLE: Lote de terreno Signado con el # 190

10/10

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

417

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS



A FAVOR: ROSA CECILIA ERAZO AVILES

QUITO - ECUADOR

CUANTIA: USD 5.000.00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0001122

R.P.Q.

RAZON: Con esta fecha protocolizó los pagos de impuestos y adicionales correspondientes a la presente escritura. En Quito a catorce de noviembre del dos mil siete. - *[Handwritten signature]*

COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día cinco de octubre del dos mil siete, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte la señora ROSA CECILIA ERAZO AVILES, de estado civil casada con Oscar Bastidas, en calidad de compradora.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente por una parte los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, en calidad de vendedores, y por otra parte la señora ROSA CECILIA ERAZO AVILES, de estado civil

casada con Oscar Bastidas, en calidad de compradora.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los

cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, adquieren por compra el ochenta y cinco punto diez y siete por ciento del lote de terreno

número ciento noventa de la parroquia Cotocollao, a los cónyuges JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES Y MARIA DE LOURDES DE JESUS TAPIA ARIAS según escritura

de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; los linderos generales del

inmueble son los siguientes: NORESTE.- con el lote ciento ochenta y nueve; SUR y ESTE.- con camino público; y, OESTE.- con lote ciento noventa y uno; dando una superficie total de

cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes

expuestos, LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, da en venta real y perpetua enajenación a la señora ROSA CECILIA ERAZO AVILES el diez por ciento de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento de los derechos y acciones que poseen en el lote de terreno número ciento noventa de la parroquia Cotocollao.- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por los derechos y acciones del inmueble objeto de esta compra venta es el de cinco mil dólares, suma de dinero que los compradores pagan en este momento de contado y en dinero de curso legal a los vendedores, quienes declaran recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto a los compradores.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte los vendedores por este acto transfiere a favor de los compradores, el dominio, la posesión de los derechos y acciones del inmueble con sus entradas, salidas, usos, costumbres que le son anexos, los vendedores manifiestan que no existen ningún gravamen, según como consta del certificado que se agrega, quedando en todo caso sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción son de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo deberán pagar los vendedores.- SEPTIMO.- DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del actor, declaran quedar sometidos.- OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes los otorgantes manifiestan expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales, y, se faculta al comprador a que proceda a solicitar la inscripción de ésta escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de éste contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por el Dr. Fernando Villacís con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


418
J


la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a leer ni escribir lo hace el señor Luis Salvador.-



Luis Salvador
170070842-1

Luis Tapia 
LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
170137806-7


DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
170514569-4

Rosa Cecilia Erazo Aviles 
ROSA CECILIA ERAZO AVILES
170500509-5

Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Héctor Vallejo Espinoza

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170137806-7

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS
30 OCTUBRE 1977

ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
AGRICULTOR

PROF. OCUP.
AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JESUS MORENO


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GRIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 03/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N.
0180890

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V433372711

NACIONALIDAD CASADO INO. DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA INSTRUCCION

AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JESUS MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GRIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 03/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N.
0180890

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170514559-0

ARIAS ORTIZ DIGNA ELEMENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS
30 ENERO 1937

ESTADO CIVIL
CASADA

INSTRUCCION
QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIAN ARIAS

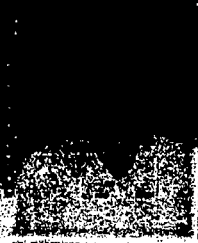
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DIGNA ORTIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 01/1/057 0013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N.
0918607

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V433373221

NACIONALIDAD CASADO INO. DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA INSTRUCCION

AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JESUS MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GRIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 03/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N.
0918607

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170500500-5

ERAZO AVILES ROSA CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS
28 ENERO 1958

ESTADO CIVIL
CASADA

INSTRUCCION
QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BENJAMIN ERAZO


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSA AVILES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 04/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD
04/03/2017

FORMA N.
1444509

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4444

NACIONALIDAD CASADO INO. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA INSTRUCCION

QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BENJAMIN ERAZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSA AVILES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 04/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD
04/03/2017

FORMA N.
1444509

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

176-0027

NUMERO 1705005005

ERAZO AVILES ROSA CECILIA

PICHINCHA QUITO
CALDERON CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 12 TRAMITE No. 16095
de Noviembre 2007

SEÑOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

CONFORME EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DD AA

QUE OTORGA : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

FAVOR DE : ERAZO AVILES ROSA CECILIA

TIPO : LOTE AREA : 50,000,00M 2

CANTIDAD : \$ 5,000,00 ALICUOTA :

VALOR MEDIO 5054377 PORCENTAJE 10%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$ *****	NEHG
ALCABALA	USD \$ 50,00	*****

Atentamente

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

22

CERTIFICADO No.: C40507258001

FECHA DE INGRESO: 25/10/2007

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r eendnsj

Tarjetas:;T00000204618;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones restantes fincados en el 85.17%, del lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLEAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARÍA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete, quien adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Existen ventas de derechos y acciones para su detalle el interesado deberá solicitar un certificado de ventas. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE





2.007
61002659073

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 12/11/2007 420

CEDEULA/RUC
0000173005005

NOMBRE
ERAZO AVILES ROSA CECILIA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 08/11/2007	NUMERO DE PREDIO 0018095
CONCEPTO ALCABALAS	VALOR \$30.00	CONCEPTO SERVICIO ADMINISTRATIVO	VALOR \$20.00	

TRANSACCION 4305953	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
VIA 10% DD. AA. LUIS LUIS TAPIA S. JR \$ 5.000.00 PD 5094377					PAGO TOTAL \$50.00
RESPONSABLE SANCHEZ C JOHN					
No. 6886428					

John Sanchez
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

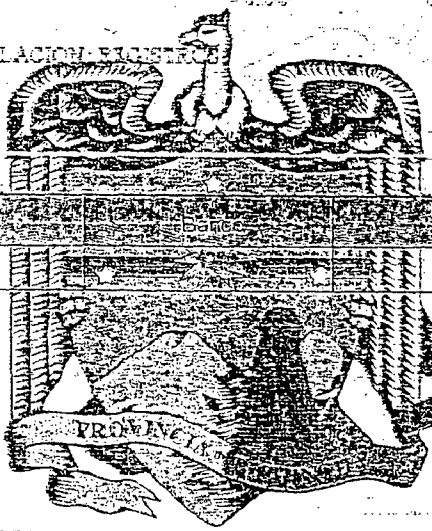
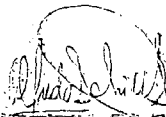
CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA


ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2007	COMPROBANTE DE COBRO		2007-11-13		
CEDEULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
	ERAZO AVILES ROSA		2007-11-13	1-1	
Avaluo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés	
5.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION AL CABALAS 2006		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.50	0.00	
			1.80	Subtotal	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
				2.30	
TRANSACCION	VENTA LUIS TAPIA		370743		
<p>No. Comprobante</p> <p>No. 0335041</p> <p>DIRECTOR FINANCIERO</p>					

M. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCIÓN FINANCIERA		SEMA DE PAGO	
COMPROBANTE DE PAGO		2007.11.12	
CÉDULA DE PAGO	NOMENCLATURA	FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE CÉDULAS
Valor Inmobiliario	Valor Anual	Cantidad	Cant. de Cédulas
1.000,00	0,00	1,00	1,00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTRO	Valor	Cédulas
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELAN REGISTRO	5,00	0,00
		1,80	0,00
			Subtotal
			0,00
Cobranza	Ventanilla	Banco	Cuenta
			Pago total
			0,00
TRANSACCION		370744	
VENTA LUIS TAPIA			
No. Comprobante			
Nº 0335040		DIRECCIÓN FINANCIERA CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA DIRECTOR FINANCIERO	

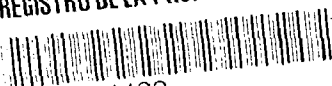
RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo y en cinco fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede. - Quito a trece de noviembre del dos mil siete. - Correspondiente a la escritura de cinco de octubre del dos mil siete. -


 Doctora Myriam Carlota Amparito Villacís Mora, encargada

Notaría Sexta del Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO


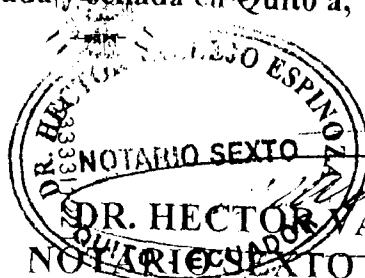


EE-0001122

R.P.Q



Se otorgo ante mi, Dr. Héctor Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello y confiero, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, Legalmente firmada y sellada en Quito, a 20 de noviembre del 2007.



 DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

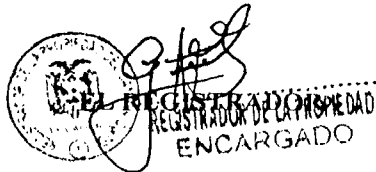
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 87452

Matrículas Asignadas.- COTOC0021626 DIEZ POR CIENTO de las acciones y derechos del OCHENTA Y CINCO PUNTO DIEZ Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, Fincados sobre lote signado con el número CIENTO NOVENTA (190), situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

Jueves, 13 Diciembre 2007, 09:52:07 AM



Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
ERAZO AVILES ROSA CECILIA en su calidad de COMPRADOR
BASTIDAS CUJI OSCAR MARINO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

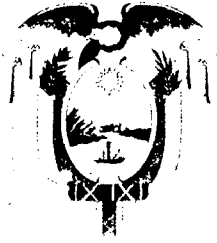
Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- FRANKLIN YANEZ
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

EE-0001122



447
92



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SIMPLE
COPIA

L

De la escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

M

Otorgada por **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y SEÑORA**

..... **RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y SEÑORA**

A favor de
.....

El **5 DE OCTUBRE DEL 2007**

Parroquia

Cuantía **USD 5.500.00**

Quito, a **2 DE MARZO DEL 2007**

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:
LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y SEÑORA

A FAVOR:
RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y SEÑORA

CUANTÍA: USD \$ 500.00

A.R. DI: 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES, CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, por una parte, en calidad de vendedores los cónyuges señores LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, casados, por sus propios derechos; y, en calidad de compradores los cónyuges señores RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y PAULINA ELIZABETH LOMAS NUÑEZ, casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, los mismos que luego de haber sido instruidos por mí sobre el contenido y los efectos del presente contrato, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente minuta de compra - venta

Vertical stamp or text on the right margin, partially obscured by a signature.

47

de derechos y acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de vendedores los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ; y, en calidad de compradores los señores RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA y su cónyuge la señora PAULINA ELIZABETH LOMAS NÚÑEZ. Los comparecientes son de estado civil casados y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el doctor Héctor Vallejo Notario Sexto del Cantón Quito inscrita el diecisiete de mayo del dos mil siete los cónyuges LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ adquirieron por compra el ochenta y cinco punto diecisiete por ciento del lote de terreno número ciento noventa de la parroquia de Cotocollao, Cantón Quito el mismo que se halla bajo los siguientes linderos: NORESTE: Con el lote ciento ochenta y nueve; SUR Y ESTE: Camino público; y, OESTE: con lote ciento noventa y uno; con una superficie total de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes el señor LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y su cónyuge la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, venden y dan en perpetua enajenación a favor de RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y PAULINA ELIZABETH LOMAS NÚÑEZ el tres punto noventa y nueve (3.99) por ciento de los derechos y acciones que les corresponde en el lote de terreno número ciento noventa ubicado en la parroquia de Cotocollao singularizado y a que se hace referencia en los antecedentes de esta escritura.

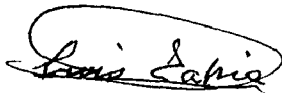
CUARTA.- PRECIO.- El precio de la venta de los derechos y acciones que se enajenan, (tres punto noventa y nueve (3.99) por ciento, es la suma de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dineros que los vendedores declaran tenerlos recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción por lo que transfieren a los compradores el dominio y posesión de los derechos y acciones que enajenan con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos, sujetándose al saneamiento por evicción en conformidad con la Ley.


QUINTA.- GRAVAMENES.- Los vendedores declaran que sobre los derechos y acciones que enajenan no existe ningún gravamen que limite su dominio o goce, conforme consta del

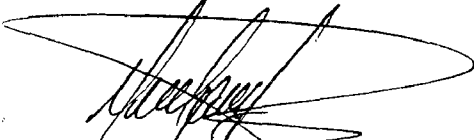


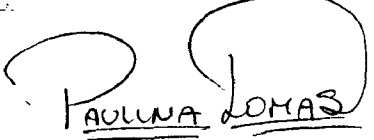
DR. JAIME AILLON ALBAN


certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta la inscripción del título en el Registro de la propiedad, con excepción de los de plusvalía, son de cuenta de los compradores. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, quedando facultados para la inscripción de título en el Registro de la Propiedad y autorizan al señor Notario agregar las demás de estilo para la perfecta validez del presente contrato de compraventa.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor ANTONIO NARVAEZ, portador de la matrícula profesional número mil cincuenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo, el Notario, a excepción de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, que por no saber leer ni escribir estampó la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha, a su ruego lo hace la testigo instrumental señorita ROSA ESTHER DÍAZ LAPO, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

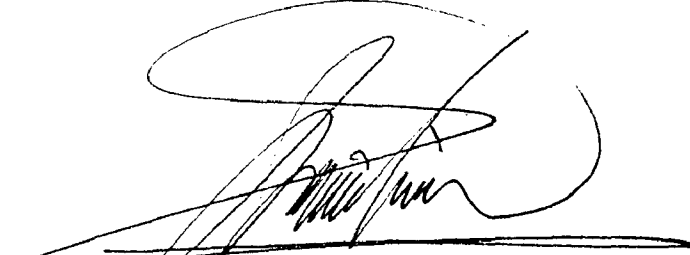

 LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
 C.C. 170137806-7


 DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
 HUELLA DIGITAL
 C.C.


 RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA
 C.C. 171299114-8


 PAULINA ELIZABETH LOZANO NÚÑEZ
 C.C. 171413464-8


 ROSA ESTHER DÍAZ LAPO
 TESTIGO
 170808295-1



Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO
 QUITO

HASTA



000012

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.

CERTIFICADO No.: C10486419001
FECHA DE INGRESO: 26/09/2007



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r cendnsj
Tarjetas: T00000204618;
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 85.17% fíncados en el lote de terreno signado con el número ciento noventa, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ:

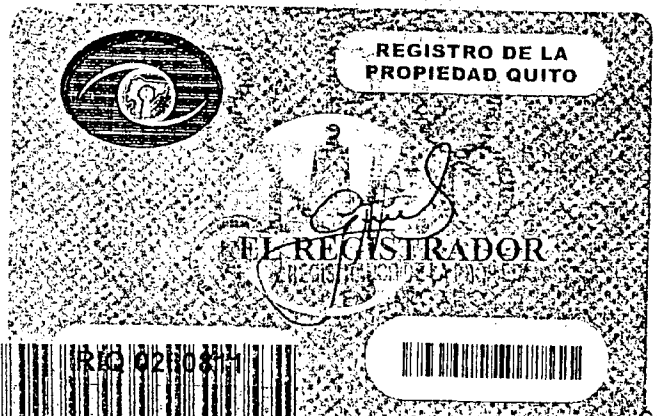
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARIA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quien adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco:

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da la FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a;

Manuel Clavijo
5 Oct 07

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDAD DE CIUDADANIA No. 170157806-7

LEONOR LUIS ANTONIO

APARELLOS
OCTUBRE 1927


LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

DOCUMENTO
002-2 0035 01256

TOMO PAG. ACT.
COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1927

FIRMA DEL CEDULADO
Leonor Tapia



ECUATORIANA ***** V0330V2211

NACIONALIDAD NO. DACT.

EDAD DIGNA 1913

ESTADO CIVIL

PRIMARIA AGRICULTOR

INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOSE I TAPIA SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LEONOR MORANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/03/2007


LUGAR Y FECHA DE EMISION

03/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0480890

FIRMA DE LA AUTORIDAD




Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDAD DE CIUDADANIA No. 170514859-4

CLAUDIA ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA

APARELLOS
30 ENERO 1.937


LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN

DOCUMENTO
01 1 037 0013

TOMO PAG. ACT.
COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 37

FIRMA DEL CEDULADO
Claudia Arias



ECUATORIANA ***** V133313220

NACIONALIDAD NO. DACT.

EDAD LUIS ANTONIO TAPIA MORENO

ESTADO CIVIL

NINGUNA SUSHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOSE ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DELORES ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/07/1977


LUGAR Y FECHA DE EMISION

18/07/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0918607

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da la FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a;

5 Oct/07 *Jaime Aillón Albán*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171299114-8

MORA MORETA RICHARD FABIAN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS


SEPTIEMBRE 1977

0007-A 0345 07090 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Firma del cedulado



ECUATORIANA***** V3333V4223

CASADO PAULINA ELIZABETH LOMAS NUNEZ

SECUNDARIA EMPLEADO


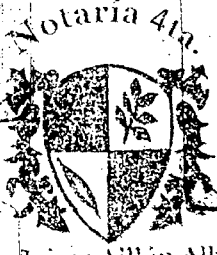
RICHARD GERARDO ESPINOSA

AYDA MARINA MORETA

QUITO 18/08/2003

18/08/2015

REN 0767727

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171413464-8

LOMAS NUNEZ PAULINA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

19 MARZO 1976

0003-A 0314 02227 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Firma del cedulado



ECUATORIANA***** V2343V3442

CASADO RICHARD F ESPINOSA MORETA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO RENE LOMAS

TERESA ISABEL NUNEZ

QUITO 10/05/2007

10/05/2019

REN 2395406



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0141 1712991148

NUMERO CEDULA

ESPINOSA MORETA RICHARD FABIAN

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

003-0240 1714134648

NUMERO CEDULA

LOMAS NUNEZ PAULINA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da la FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a;

5 Oct / 2015

Firma del Notario

000024
45L-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170808295-1

LAPO ROSA ESTHER

1.969

QUITO/SAN BLAS

08 074 0575

QUITO

SUAREZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENRIQUE DIAZ

LAURA MARIA LAPO

QUITO 28/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0179731

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

088-0105
NUMERO
DIAZ LAPO ROSA ESTHER

1708082951
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

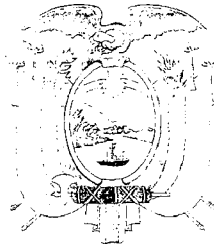
QUITO
CANTON

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da la FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO, que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a;

50d/07



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SEGUNDA
COPIA

L

De la escritura de

PROTOCOLIZACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS
POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO

M

Otorgada por

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y SEÑORA

A favor de

RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y SEÑORA

El

19 DE FEBRERO DEL 2009

Parroquia

Cuantía

INDETERMINADA

Quito, a

19 DE FEBRERO DEL 2009

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G

CONTRIBUYENTE DE TERRENO

FECHA DE PAGO
12.07.2007

CE. A. R. C.
C.R. 01.10.01.140

NOMBRE
ESPINOSA HERRERA PEDRO J. RIVERA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR FCO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./RES.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

11.02.0009

VALOR

VALOR

CONCEPTO

CONCEPTO

ALCABALAS

\$61.84

SERVICIO ADMINISTRATI

\$1.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

5596529

1

82

PAGO TOTAL

172.04

CONFRA VIA 3.39% DDAA OTTA
TAPIA MORENO LUIS ANTONIO SS
6184 FOTO 0054377 HT 04

RESPONSABLE

DEL BANCO A MORE

Nc. 7584163



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220380 C.A.B. 170000720001 A.C. 1806

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 2009-02-17-		
CEDULA/RUC 1712991148	NOMBRES ESPINOSA MORETA RICHARD	FECHA DE EMISION 2009-02-17-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 5,184.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2006 Valor 0.62 1.80		Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por EFIVAS	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 2.42
TRANSACCION VENTA TAPLA MORENO LUIS 481292				
0068757		 DIRECTOR FINANCIERO		



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 2009-02-17-		
CEDULA/RUC 1712991148	NOMBRES ESPINOSA MORETA RICHARD	FECHA DE EMISION 2009-02-17-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 6,184.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS Valor 6.18 1.80		Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por EFIVAS	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 7.98
TRANSACCION VENTA TAPLA MORENO LUIS 481293				
0068750		 DIRECTOR FINANCIERO		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Quito, a 12

TRAMITE No.
de febrero

21008
2009

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

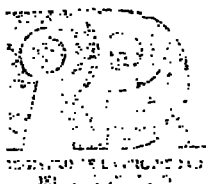
A FAVOR DE : ESPINOSA MORETA RICHARD FABIAN

TIPO	: LOTE	ÁREA	:	50000
CUANTIA	: 6184	ALICUOTA	:	*****
PREDIO NO.	: 5054377	PORCENTAJE	:	3,99%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD	0 No Existe Hecho Generador (Predio Rústico)
ALCABALA	USD 61,84	

Atentamente


Ec. Pablo A. Zambrano Portón
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y RENTAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10877696001

FECHA DE INGRESO: 21/01/2009

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r eendnsj

Tarjetas:;T00000204618;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el 85.17%, del lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARÍA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Poló Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Existen varias ventas de derechos y acciones para su detalle el interesado deberá solicitar un certificado de ventas. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE ENERO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

EE REGISTRADOR



R 2 -



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

A.H. II: DOS COPIAS

...ZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor ANTONIO NARVAEZ MEJÍA, portador de la matrícula profesional número mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de la Notaría Cuarta, actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, y en CUATRO FOJAS, PROTOCOLIZO LAS CARTAS DE PAGO DE LOS IMPUESTOS DE ALCABALA Y REGISTRO EMITIDAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y HONRABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, LA HOJA DE RENTAS Y EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES EMITIDO POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO, DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ EN FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y PAULINA ELIZABETH TOMAS NÚÑEZ. En Quito, el día de hoy JUEVES, DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-firmado) EL NOTARIO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
S E G U N D A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada
y firmada en este mismo lugar y fecha de su
protocolización.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES,
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]
Quito - Ecuador

RAZON: doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- TOMA NOTA DE LA PRESENTE PROTOCOLIZACION, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, OTORGADA POR LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y SEÑORA A FAVOR DE RICHARD FABIAN ESPINOSA MORETA Y SEÑORA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, En Quito, hoy día LUNES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 19390

Matriculas Asignadas.-

COTOC0021626 TRES PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES que les corresponde en el lote de terreno número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

martes, 17 marzo 2009, 09:16:13 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
LOMAS NÚÑEZ PAULINA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR
ESPINOSA MORETA RICHARD FABIÁN en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA
Revisor.- FRANKLIN YANEZ
Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

FF-0018549



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO
17 SEP 2009

17.(a)

158
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO
24 AGO 2009
PAGADO

9089
93

1003633

SEGUNDA

COMPRA

LUIS TAPIA Y SRA.

15 DE JUNIO DE 2009

15

15

Junio

9

del lote de terreno numero ciento noventa de la parroquia Cotocollao, de este Cantón, a los cónyuges Julio Humberto Rosero Morales y Maria de Lourdes de Jesús Tapia Arias según escritura de veinte y uno de diciembre del dos mil cinco ante el Dr. Héctor Vallejo E, e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete.- Cuyos linderos generales son los siguientes Noreste.- con el lote ciento ochenta y nueve.- Sureste.- con camino publico.- Oeste.- con lote ciento noventa y uno.- La superficie es de cincuenta mil metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, por sus propios derechos dan en venta real y perpetua enajenación el cero coma cincuenta y dos por ^{/sobrantes/} ciento, del ochenta y cinco coma diez y siete por ciento del lote de terreno numero ciento noventa de la parroquia Cotocollao de este Cantón, a favor de CUICHAN QUILLUMBA MARIA DE LOS ANGELES,- CUARTA.- PRECIO.- El valor total que las partes de mutuo acuerdo fijan por la compra venta de los derechos y acciones es el de mil seiscientos doce dólares americanos, suma de dinero que la compradora paga en este momento de contado y en dinero de curso legal al vendedor, quien declara recibirlo en su totalidad, a su entera satisfacción, aclarando por tanto que en lo posterior nada tienen que reclamar por este concepto al comprador.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por su parte el Vendedor por este acto transfiere a favor de la comprador, el dominio y posesión de los derechos y acciones del bien inmueble con sus entradas, salida, usos, costumbres que les son anexos, quedando en todo caso sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compra venta de derechos y acciones hasta su inscripción son de cuenta del comprador, excepto el impuesto de plusvalía y obras que en caso de haberlo deberá pagar el vendedor.- SEPTIMA DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales y que se deriven de la aplicación del presente contrato de compra venta de derechos y acciones, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes por la materia y la cuantía, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección de la

IA
-E

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

COMPRA VENTA

QUE OTORGA: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS



A FAVOR: CUICHAN QUILLUMBA MARIA DE LOS ANGELES

VALOR: USD 1.612.00

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador hoy día quince de junio del dos mil nueve. ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges a señores LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, por sus propios derechos y que para efectos de este contrato se denominará LOS VENDEDORES; y, por otra, la señora CUICHAN QUILLUMBA MARIA DE LOS ANGELES, de estado civil casada con Cajamarca Caiza Manuel, por sus propios derechos. a quienes en adelante se le denominará como LA COMPRADORA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y dicen: SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar a escritura pública la presente minuta de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte los cónyuges a señores LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, por sus propios derechos y que para efectos de este contrato se denominará LOS VENDEDORES; y, por otra, la señora CUICHAN QUILLUMBA MARIA DE LOS ANGELES, de estado civil casada con Cajamarca Caiza Manuel, por sus propios derechos, a quienes en adelante se le denominará como LA COMPRADORA, los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse y declaran expresa y libremente su voluntad de celebrar el presente contrato de compraventa.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES - UNO - LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10982551001

FECHA DE INGRESO: 01/06/2009

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r

Tarjetas:;T00000204618;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el 85.17%, del lote de terreno signado con número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA A. ORTIZ.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROS MORALES y MARÍA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, in el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta en escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Existen varias ventas de derechos y acciones para su detalle el interesado debe solicitar un certificado de ventas.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SI REVISADOS HASTA EL 1 DE JUNIO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

0054753

SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

expresa su aceptación a todo lo estipulado en este contrato por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales, se faculta a la Compradora a que proceda a solicitar la



inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la Minuta, la misma que se encuentra firmada por el

Dr. Raúl F Villacís M, con matricula numero 8180 CAQ.- Leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- A ruego de la señora DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, quien dice no saber firmar por no haber aprendido a leer ni

escribir lo hace la señora Susana Galárraga.- *Susana Galárraga S.*
LO TESTADO/L/NO CORRE. ENTRELINEADO SOBORNOS VALE.

Luis Espinoza
LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
170137806 7 P

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
1708145684 P

Quichan Quilumba
QUICHAN QUILUMBA MARIA DE LOS ANGELES
171413369 9 P

Héctor Vallejo Espinoza
DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-06-12	
CEDULA/RUC 1714133099		NOMBRES CHICHAN QUILUMBA MARIA		FECHA DE EMISION 2009-06-12	
Avalúo Imponible 2,000.00		Valor Anual 0.00		Totalidad 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION ALCABALAS 2006		Exoneración Rebaja 0.00	
				Interés 0.00	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por EFLE		No. Ventanilla		Banco	
				Cuenta	
				Pago Total 2.00	
TRANSACCION					
VENTA TAPIA MORENO LUIS				509236	
No. Comprobante					
0018447					
				 DIRECTOR FINANCIERO	



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-06-12	
CEDULA/RUC 1714133099		NOMBRES CHICHAN QUILUMBA MARIA		FECHA DE EMISION 2009-06-12	
Avalúo Imponible 2,000.00		Valor Anual 0.00		Totalidad 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION REGISTROS		Exoneración Rebaja 2.00	
				Interés 0.00	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por sr1735		No. Ventanilla		Banco	
				Cuenta	
				Pago Total 3.80	
TRANSACCION					
VENTA TAPIA MORENO LUIS				509237	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Quito, a 15 TRAMITE No. 22200
de JUNIO de JUNIO 2009

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

A FAVOR DE : CUICHAN QUILUMBA MARIA DE LOS ANGELES

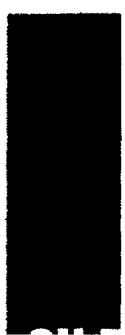
TIPO : LOTE ÁREA : 50000 M2
CUANTIA : 2000 ALICUOTA :
PREDIO NO. : 5054377 PORCENTAJE 0,52%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD	ART N.E.H.G.....
ALCABALA	USD	

88
ST. Tapia

Atestado

Econ. Pablo Zambrano P.D.
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y RENTAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8562736

Título de Crédito: 51000944247
Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 12/11/2009
Fecha de Pago: 12/11/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 000017141533699
Contribuyente: QUIJANA OUTILERA HELENA G. LOS ANGELES

Ubicación:

Clave Catastral: [Redacted] Nro. de Predio: 0000000
Dirección: LET. CHABA
Barrio: [Redacted] Parroquia: [Redacted] Plaza: [Redacted]

Información:

Descripción:

COMPRA VTA 0.52% IDAAG OTGA TAP LA MORENO LUIS ANTONIO
\$ 2000 PDIO 5054327 HT 0%

Concepto:

ALCABALAS \$30.00
SERVICIO ADMINIS \$1.20

Forma de Pago: EFEL
Cajero: SANCHEZ C J
Ventanilla: 01
Trans. Municipal: 5001255

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Pagos
Descuento o
Régimen de Ley
Subtotal: \$31.20
Total: \$31.20

Importante:



[Signature]
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
CONTRIBUYENTE

Pag. 1
18 1



0480890



Quito, 14 de Mayo del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor(a) VICIANA... CULUMBAS... MARIA... D.S. LOS... A....., portador(a) de la cédula de ciudadanía 171413369-9..... válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmundo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140. repertorio(s) - 67388

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 cero coma cincuenta y dos por ciento sobrantes de los derechos y acciones fincados en el lote signado con el Número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón.

miércoles, 02 septiembre 2009, 11:47:43 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

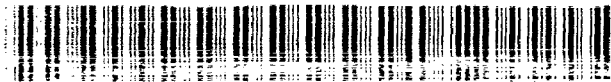
TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR
CUICHAN QUILUMBA MARIA DE LOS ANGELES en su calidad de COMPRADOR
CAJAMARCA CAIZA MANUEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA
Revisor.- FABIAN ROMERO
Amanuense.- BYRON ALARCÓN

FF-0044763



CIUDADANIA 171173794-8
 CAJAMARCA CAIZA MANUEL
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 28 ENERO 1972
 001-1 0038 00076 M
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI 1972

Caiza



EQUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA DE LOS ANGELES CUICHAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ALBERTO CAJAMARCA
 MARIA MERCEDES CAIZA
 MEJIA 07/05/2008
 07/05/2020

2571217



CIUDADANIA 171413369-7
 CUICHAN GUILUMBA MARIA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/GUISO/NONO
 07 AGOSTO 1976
 001- 0038 00038 F
 PICHINCHA/ELITE
 1976

Guilumba



EQUATORIANA***** V4448V4448
 CASADO MANUEL CAJAMARCA CAIZA
 SECUNDARIA GUEHADER, DOMESTICOS
 CESAR ANIBAL CUICHAN
 MARIA ROSA GUILUMBA
 MEJIA 07/05/2008
 07/05/2008

1274260



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS
 CARRIZO GUANO DE VOTACION

0038-1173794-8 171173794-8
 NUMERO Cedula
 CAJAMARCA CAIZA MANUEL
 PICHINCHA MEJIA
 PICHINCHA MEJIA
 PARRROQUIA ZONA

Manuel Cajamarca Caiza



Se otorgó ante mí, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración;



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Héctor Vallejo Espinoza



T

SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
 MARIA ROSA SUTLUND
 MEJIA
 19/05/2021

1274260



CIDUDADANIA
 EMISION DE CARNET DE IDENTIFICACION DE LOS ANGELES
 PICHINCHA (CANTON)
 07 AGOSTO 1973
 CASO 2000
 PICHINCHA (CANTON)
 NONE 1973

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION



0000-0000 17 00000000
 El presente documento es válido en todo el territorio nacional.
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
 QUITO - ECUADOR

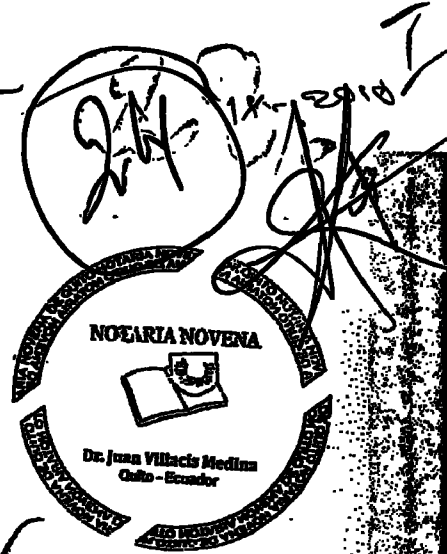
[Handwritten signature]

0063283



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130 18. (a)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
4 15 NOV 2010
PAGADO



NOTARIA NOVENA

Del Cantón Quito
1486407

Dr. Juan Villacis Medina
Notario

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano San 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y CONYUGE

A FAVOR DE:

EL:

JUAN CARLOS ORDÓÑEZ NACIMBA Y

PARROQUIA:

LUCIA MERCEDES DELGADO VERA

CUANTÍA:

USD \$ 810,61

Quito, a

20

9 DE SEPTIEMBRE

10

EXTRACTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO:

**COMPRAVENTA DEL 0.523 DE DERECHOS Y ACCIONES, FINCADOS EN EL
LOTE N°. 190 DE LA PARTE ALTA DE LA HACIENDA LA CONCEPCIÓN,
PARROQUIA COTOCOLLAO, CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHICHA**

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

VENEDORES

**LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ**

**170137806-7
170514569-4**

COMPRADORA

**JUAN CARLOS ORDONEZ NACIMBA
LUCIA MERCEDES DELGADO VERA**

**1719022400
1719214106**

CUANTÍA: 810,61USD.

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR

LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y

DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ

A FAVOR

JUAN CARLOS ORDOÑEZ NACIMBA Y

LUCIA MERCEDES DELGADO VERA

CUANTÍA: 810,61 USD.

MEC

Di 2 copias



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0063283

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO DE SEPTIEMBRE, del año dos mil diez, ante mí, Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte, los cónyuges **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ**, casados entre sí; por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; en calidad de VENDEDORES; y, por otra, los señores **JUAN CARLOS ORDOÑEZ NACIMBA y LUCIA MERCEDES DELGADO VERA**, solteros, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente LOS COMPRADORES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; me

08 SET. 2010

presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compraventa de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes por una parte los cónyuges señores **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como queda dicho o simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra, los señores **JUAN CARLOS ORDÓÑEZ NACIMBA** y señorita **LUCIA MERCEDES DELGADO VERA**, solteros, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o simplemente **LOS COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de compraventa de veintiuno de diciembre del dos mil cinco, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diecisiete de mayo del dos mil siete, los señores **LUIS ANTONIO TAPIA MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ**, adquirieron de los cónyuges señores Julio Humberto Rosero Morales y señora María de Lourdes de Jesús Tapia Arias, el OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha. Este lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales POR EL NORESTE:

CON lote ciento ochenta y nueve: POR EL SUR Y ESTE: con camino público; Y POR EL OESTE: con el lote número ciento noventa y uno. Este lote de terreno tiene una superficie total de cincuenta mil metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En virtud de los antecedentes indicados en las cláusulas anteriores LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación el CERO PUNTO QUINIENTOS VEINTITRÉS por ciento de derechos y acciones, del OCHENTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados sobre el lote signado con el número ciento noventa, de la parte Alta de la Hacienda la Concepción, parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha, a favor de los señores **JUAN CARLOS ORDOÑEZ NACIMBA** y señorita **LUCIA MERCEDES DELGADO VERA.** **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio que se acuerda entre las partes por la presente compraventa, comprende la suma de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, pagados de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, los mismos que han sido recibidos a entera satisfacción de LOS VENDEDORES, los mismos que manifiestan no tener que formular ningún tipo de reclamo en lo posterior por este concepto. Igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, LOS VENDEDORES, transfieren en favor de LOS COMPRADORES, el dominio, posesión, uso y goce del CERO PUNTO QUINIENTOS VEINTITRÉS por ciento de derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble descrito en la cláusulas de los antecedentes del presente contrato de compraventa, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. Los derechos y acciones materia de esta compraventa se encuentran libre de gravamen, no se encuentra

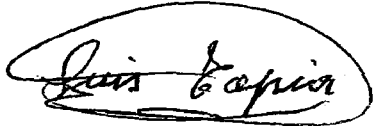


0,523%

4 08 SET. 2010

embargado, ni prohibido de enajenar según se desprende del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Empero **LOS VENDEDORES** se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, será de responsabilidad económica de **LOS COMPRADORES**, excepto el impuesto a la utilidad que en caso de haberse generado, correrán por cuenta de la vendedora.- **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora, pudiendo además optar por el proceso de Mediación para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones comunes, razón por la cual **LOS VENDEDORES** facultan a **LOS COMPRADORES** para que proceda a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que se halla firmada por el doctor **William Rivera Buse**, con matrícula profesional número diez mil ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todo los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, excepto la señora **DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ**, quine por no saber leer ni escribir estampa la huella de su dedo pulgar

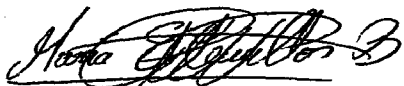
derecho, por ella firma en calidad de testigo la señorita **MARÍA ELIZABETH CEVALLOS BOLAÑOS**, de todo lo cual doy fe.



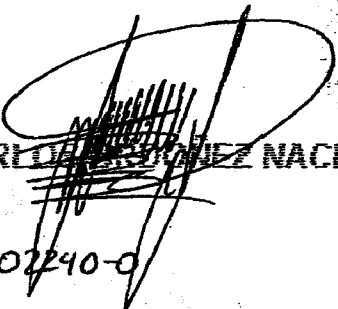
LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
C.C. 170137806-7



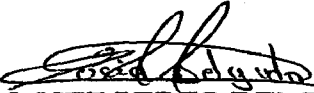
DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ
C.C. 170514569-4



MARÍA ELIZABETH CEVALLOS BOLAÑOS (TESTIGO)
C.C. 1002918083



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NACIMBA
C.C. 171902240-9

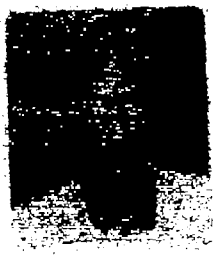
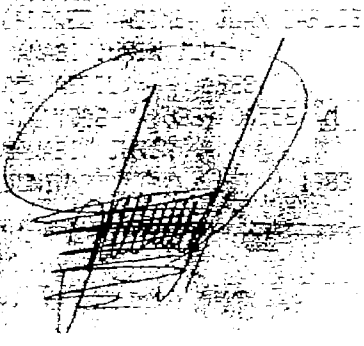


LUCÍA MERCEDES DELGADO VERA
C.C. 171921410-6



EL NOTARIO
Dr. Juan Villacís Medina

H

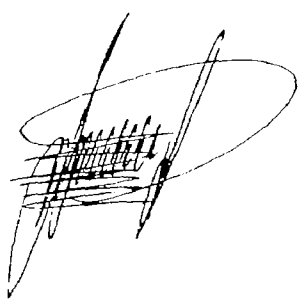


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

REN 1560827

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0008 NÚMERO
ORDÓÑEZ NACIMBA JUAN CARLOS

1719022400 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIAS
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
MENA DEL MIERDO ZONA

Carlos Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CIDADADANIA

DELGADO VERA LUCIA MERCEDES
LOS RIOS DE ITANAS/VENTANAS
24 SEPTIEMBRE 1984

[Signature]

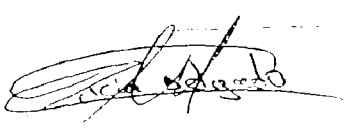


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

REN 2375062

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

147-0004 NÚMERO
DELGADO VERA LUCIA MERCEDES

1719214106 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIAS
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
MENA DEL MIERDO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

RECIBO DE RECIBIDO DE LA JUNTA ELECTORAL EN OBLIGACION AL APLICAR LA LEY DE VOTACION EN LA PARROQUIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

FECHA: 08 SEP 2010

[Signature]

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA#NF- 170514869-4
 ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
 30 ENERO 1937
 001-1 0067 00132 F.
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1937



Handwritten signature



CASADO LUIS ANTONIO TAPIA MORENO
 NINGUNA QUEHACESE
 JOSE ARIAS
 DIGNA ORTIZ
 QUITO
 25/02/2021
 REN 0707012
 NOTARIA NOVENA
 25/02/2009
 Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170137806-7
 TAPIA MORENO LUIS ANTONIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
 30 OCTUBRE 1927
 002-2 0035 01266 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1927



Handwritten signature

170137806-7

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO DIGNA ARIAS
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOSE I TAPIA SALAZAR
 JESUS MORENO
 QUITO 08/01/2010
 08/01/2022
 REN 2127635



NOTARIO NOVENO DEL CANTON
 EN APLICACION AL ART. 48 DE LA LEY NOTARIAL
 YOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS del (s).....
 QUITO a 08 SEP 2010
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (5)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 100241808-3
CEVALLOS BOLAÑOS MARIA ELIZABETH
IMBABURA/URCUBUNI/CAHUASQUI
17 OCTUBRE 1975
REG. N° 001-1 0938 00090 F
IMBABURA/URCUBUNI
CAHUASQUI 1975

Maria Elizabeth B
Firma del Declarado



SUL TERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE NESTOR CEVALLOS
CARMEN AMELIA BOLAÑOS
QUITO 20/09/2008
20/09/2008
REN 2951456
Pch



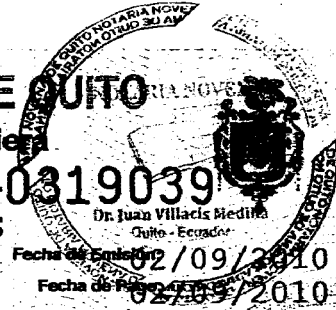
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 58 DE LA LEY NOTARIAL
SOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOLIOS DIF. IS.
Quito a 08 SEP. 2010
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (B)



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 002-0319039
IMPUESTOS VARIOS



Título de Crédito: 61003245349

Año Tributación: 2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001719022400

Contribuyente: ORDONEZ NACIMBA JUAN CARLOS Y OTRA

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Información:

Fecha de Emisión: 02/09/2010

Fecha de Pago: 02/09/2010

NRO. PREDIAL: 0051262

LET. CASA

Plaza:

Descripción:

VTA DEL 0,523% DD.AA OTG TAPIMORENO LUIS ANTONIO SB\$810,61
PI: 09

ALCABALAS
SERVICIO ADMINI

\$8,11

\$,205

Forma de Pago:

Cajero: EFEC

Verdianilla: VERDESOTO C

Trans. Municipal: 10

Importante: 15231

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal:

Total: \$8,31

\$8,31



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

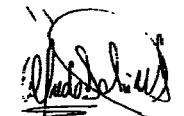
Pag.:

IMPRESO TARI S.A. TEL: 2414-420 1

CONTRIBUYENTE


CIV. K

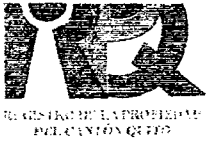
17

AÑO 2010		DIRECCIÓN FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2010-09-02-	
CEDULA/RUC 1719022400	NOMBRES ORDONEZ NACIMBA JUAN		FECHA DE EMISION 2010-09-02-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 811.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.08 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por jdefaz	No. Ventanilla	Banco 597214257	Cuenta	Pago Total 1.88	
TRANSACCION VENTA TAPI MORENO LUIS 613153					
No. Comprobante 0122163			 DIRECTOR FINANCIERO		



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2010		DIRECCIÓN FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2010-09-02-	
CEDULA/RUC 1719022400	NOMBRES ORDONEZ NACIMBA JUAN		FECHA DE EMISION 2010-09-02-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 811.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.81 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por jdefaz	No. Ventanilla	Banco 597214257	Cuenta	Pago Total 2.61	
TRANSACCION VENTA TAPI MORENO LUIS 613154					
No. Comprobante 0122164			 DIRECTOR FINANCIERO		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31404169001

FECHA DE INGRESO: 19/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2007-PO-34561f-14100i-32476r

Tarjetas:;T00000204618;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el 85.17%, del lote de terreno signado con el número CIENTO NOVENTA, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ.

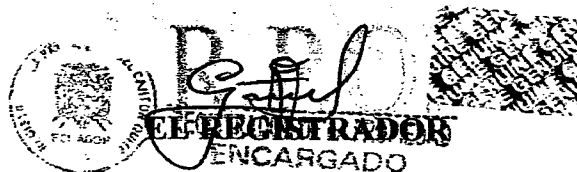
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores JULIO HUMBERTO ROSERO MORALES y MARÍA DE LOURDES DE JESÚS TAPIA ARIAS, según escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil siete; quién adquirió por compra a los cónyuges señores LUIS TAPIA MORENO y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, según consta de la escritura celebrada el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se aclara que originalmente los cónyuges Tapiá-Arias, adquieren el 85.17% de derechos y acciones, y luego han realizado varias ventas de derechos y acciones, en diferentes porcentajes, por lo que la presente CERTIFICACION se refiere únicamente al porcentaje de derechos y acciones que le sobren. Para un detalle de ventas, el interesado deberá solicitar un certificado de ventas.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN





**Metropolitana
Financiera
Tributaria**

Administración
General



51262
02/09/2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DD.AA

QUE OTORGA : TAPIA MORENO LUIS ANTONIO

A FAVOR DE : ORDOÑEZ NACIMBA JUAN CARLOS Y OTRA

PREDIO : 5054377 TIPO : TERRENO

AREA DE TERRENO : 50.000 M2 CONSTRUCCION : 726,50 M2

CUANTIA \$: 810,61 USD ALCUOTA :

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE : 0,523% DE DD.AA

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS
SEGUN LEY DE:**

UTILIDAD:	XXXXXXXXXXXX	NEHG
ALCABALA:	\$ 8,11 USD	

ATENTAMENTE,



SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

AVISO DE ALCABALA

0324943



OTROS CANTONES

Señor/a
Fesorero/a Metropolitano/a
Presente

Se comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de COMPRA VENTA

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia COTACOLLAO

predio/s N° _____

Otorgado por: LUIS ANTONIO TAPIA MORENO

a favor de JUAN CARLOS OROÑOZ NACIMBA

por el valor de USD. 200,00

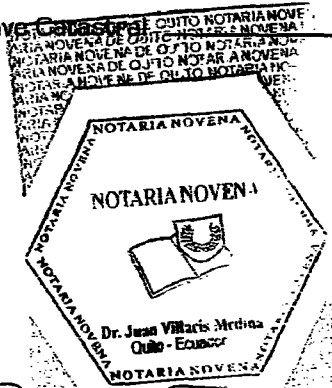
Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Porcentaje % _____

Superficie _____

Clave: Cotacollao



②

[Handwritten Signature]

El Notario

Valor especie \$ 0.20

14

SE OTORGO ANTE MI. Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES. OTORGADO POR: LUIS ANTONIO TAPIA
MORENO Y DIGNA CLEMENCIA ARIAS ORTIZ, A FAVOR
DE: JUAN CARLOS ORDOÑEZ NACIMBA Y LUCIA
MERCEDES DELGADO VERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA, EN QUITO, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIEZ.-



NOTARIA NOVENA
QUITO



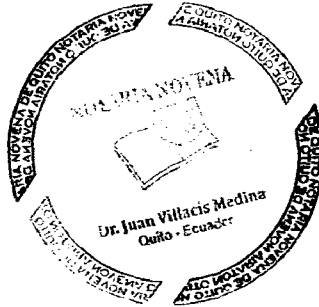
[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0063283



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 90096

Matrículas Asignadas.-

COTOC0021626 CERO PUNTO QUINIENTOS VEINTE Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones del ochenta y cinco punto diez y siete por ciento de derechos y acciones fincados sobre el lote signado con el número CIENTO NOVENTA, de la parte alta de la hacienda La Concepción, situado en la parroquia COTOCOLLAO. Catastro: 42902-01-002 Predio: 5054377

lunes, 15 noviembre 2010, 02:56:39 PM

R.P.A.



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish]

Contratantes.-

TAPIA MORENO LUIS ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
ARIAS ORTIZ DIGNA CLEMENCIA en su calidad de VENDEDOR

ORDÓÑEZ NACIMBA JUAN CARLOS en su calidad de COMPRADOR
DELGADO VERA LUCIA MERCEDES en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Revisor.- CARLOS BENITEZ
Amanuense.- RITA SERRANO

GG-0063283



[Large handwritten flourish]

R.P.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIUDADANIA C.N. 171921410-6

DELGADO VERA LUCIA MERCEDES

LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

24 SEPTIEMBRE 1984

NO. 00502 F

LOS RIOS/VENTANAS

VENTANAS 1985



GRUPO DEL CEE

ECUATORIANA***** V3333V2122

ESTADO CIVIL SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS AURELIO DELGADO ESTRADA

Genny Aracelly Vera Zavala


QUITO APELLIDO DE LA MADRE 11/04/2007

11/04/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Pch

REN 2375062



PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

147-0004 1719214108

NUMERO CEDULA

DELGADO VERA LUCIA MERCEDES

PICHINCHA CANTON MENA DEL HIERRO ZONA

PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

125-0008 1719022400

NUMERO CEDULA

ORDONEZ NACIMBA JUAN CARLOS

PICHINCHA CANTON MENA DEL HIERRO ZONA

PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIUDADANIA C.N. 1719022400

ORDONEZ NACIMBA JUAN CARLOS

LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

21/06/2007



GRUPO DEL CEE

ECUATORIANA***** V3443V0222

ESTADO CIVIL SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS FELIX ORDONEZ CANACHO

Wendy Nacimba Vega


QUITO APELLIDO DE LA MADRE 21/06/2007

21/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Pch

REN 1560827



PLUGAR DERECHO